



Violencias de género en entornos digitales: gritos silenciados en la red
Una etnografía virtual y presencial de las violencias basadas en género hacia mujeres de 18
a 25 años de la Ciudad de Medellín

Valentina Medina Pérez

Trabajo de grado presentado para optar al título de Antropóloga

Asesora

Olga Cristina Agudelo Hernández,
Antropóloga, Especialista (Esp) en Cultura Política y Pedagogía de los DDHH

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Antropología
Medellín, Antioquia, Colombia
2024

Cita

(Medina Pérez, 2024)

Referencia

Estilo APA 7 (2020)

Medina Pérez (2024). *Violencias de género en entornos digitales: gritos silenciados en la red. Una etnografía virtual y presencial de las violencias basadas en género hacia mujeres de 18 a 25 años de la Ciudad de Medellín* [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

A la memoria de mi abuela Bertilda Castro, quien me conectó con mi historia y me mostró el camino para seguir su legado con valentía.

A mi madre Martha Pérez, por dejarme ser, aunque revuelva sus cimientos, por su amor incondicional, su compañía y por enseñarme que rendirse nunca es una opción cuando el corazón aún late.

A mi hermano Jhonny, quien me impulsó a seguir mis sueños y me mostró los distintos matices de la vida, desde su apoyo y amor incondicional.

A mi hermana Juliana, por ser mi confidente, por creer en mí y apoyarme en cada una de mis decisiones.

A Yeni Arenas y Harold Henao por su cariño, compañía y palabras de aliento.

A mi yo del pasado que no se rindió y luchó para que mi yo del presente siga dando pelea.

Agradecimientos

Agradezco a mi familia por su amor incondicional y su paciencia.

Agradezco a mi asesora Cristina Agudelo por arriesgarse conmigo y desenredar mis nudos mentales. Agradezco sus palabras sinceras, su escucha paciente y el gran regalo de compartir sus conocimientos y experiencias de vida conmigo. Le agradezco por permitirme leer sus escritos y enseñarme a través de ellos el tejido de las voces de las mujeres que habitan en mí.

Agradezco a Verónica Espinal por sentar las bases de este trabajo, por su acompañamiento durante mi carrera y por la confianza que me dio para materializar mis ideas.

Agradezco a cada una de las mujeres que hizo parte de esta investigación, por permitirme conectar con sus historias, por su paciencia y su calidez.

Agradezco a Diana Agudelo por su escucha y su consejo.

Agradezco a mis amigas:

A Meliza Osorio por contestar siempre a mi llamado, por su compañía constante, sus palabras de aliento y su cariño incondicional.

A Daniela Villalobos por su amor sincero, por ser mi apoyo durante tantos años y por siempre ver mi verdadera esencia.

A Kelly López por las charlas interminables, por su abrazo cálido, por enseñarme y aprender conmigo al mismo tiempo.

A Liceth Zuluaga por mostrarme los colores de la Antropología a través de sus ojos, por sus palabras de ánimo y su amistad acogedora.

A Celeste Flores por escucharme atentamente, por aguantar mis quejas con paciencia y por ese cariño que se siente como un lugar seguro.

A Susana Echeverri por su acompañamiento, escucha atenta y sus consejos.

Finalmente, quiero expresar mi gratitud a mis fieles compañeros felinos y a la música, por hacer más amenas las largas noches de desvelo.

Tabla de contenido

Resumen	10
Abstract	11
Introducción	12
1 Metodología	16
2 Desnaturalizando la violencia patriarcal desde la Antropología y el feminismo: Perspectivas feministas y antropológicas sobre género y violencia.....	21
2.1 Repensando el género: aportes desde la epistemología feminista. Trazos de contexto .	23
2.2 Antropología Feminista: perspectivas de género	29
2.3 Hacia una comprensión situada de las violencias patriarcales	33
3 Las violencias patriarcales: patrones estructurales de la violencia de género hacia las mujeres y su extensión a los entornos digitales	38
3.1 El patriarcado como orden social y perpetuador de las violencias de género	40
3.2 Violencia de género hacia las mujeres: consecuencia de una estructura de dominación	42
3.3 Tipos de violencia de género.....	45
3.4 Comprendiendo la continuidad de la violencia de género en entornos digitales	48
3.4.1 Antropología Digital: repensando lo virtual.....	49
3.4.2 Violencia digital	50
4 Hallazgos, narrativas, patrones y perfiles de las violencias basadas en género en entornos digitales	56
4.1 La identidad vista como una hipersexualización y cosificación de los cuerpos femeninos	61
4.2 Precauciones de las mujeres frente a las violencias de género en entornos digitales. ...	66
4.3 Percepción del riesgo e impactos sobre la tranquilidad de la mujeres	69
4.4 Agresores en línea	72
4.5 Credibilidad y apoyo de los testimonios de violencias de género en entornos digitales	74

5	Propuestas de intervención para la prevención de las violencias basadas en género en entornos digitales.....	77
5.1	Manejo de las violencias de género en entornos digitales en la ciudad de Medellín, Colombia.....	78
5.2	Rutas de atención a las violencias de género en entornos digitales	82
5.3	Leyes y rutas para las violencias basadas en género y las violencias basadas en género digitales desde los sectores de salud, justicia y protección	84
5.4	Ciberfeminismos y activismo digital feminista.....	86
5.5	Potencialidades de resistencia y transformación desde lo digital: a modo de propuesta.....	88
5.6	Propuesta de Intervención para la Prevención de las Violencias Basadas en Género Virtuales en la Ciudad de Medellín.....	88
6	Conclusiones	93
	Referencias	95

Lista de tablas

Tabla 1 Batería de preguntas entrevistas semiestructuradas (mujeres)	18
Tabla 2 Batería de preguntas entrevistas semiestructuradas (Instituciones)	19
Tabla 3 Características y percepción de las redes sociales usadas por las entrevistadas	20

Lista de figuras

Figura 1 Desnaturalizando	21
Figura 2 Violencias	38
Figura 3 Perfiles	55
Figura 4 Resistencia	77

Siglas, acrónimos y abreviaturas

COVID – 19	Coronavirus Disease (Enfermedad por Coronavirus)
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación
DIGI	Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL
ENDS	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
EPS	Entidades Promotoras de Salud
FGN	Fiscalía General de la Nación
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
INML	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
OEA	Organización de los Estados Americanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SIJIN	Seccional de Investigación Judicial
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Resumen

Este trabajo de grado explora las violencias de género en los entornos digitales, analizando cómo las estructuras patriarcales históricas han perpetuado y amplificado estas violencias hasta la actualidad, extendiéndose a los espacios virtuales de manera insidiosa e incorporándolas a las nuevas formas de interacción en línea. Se examina cómo las dinámicas de poder y dominación masculina han permeado las interacciones en las redes sociales, facilitando la perpetuación de discursos y conductas violentas hacia las mujeres en plataformas digitales. El estudio indaga en las narrativas y patrones que adoptan estas violencias en el ámbito digital, revelando su continuidad con las formas tradicionales de violencia de género y su adaptación a los nuevos contextos tecnológicos. A través de la etnografía virtual y el análisis crítico, se desentrañan los mecanismos subyacentes que ponen al descubierto los complejos factores socioculturales, sesgos sistemáticos, roles de género preconcebidos y estructuras de poder que normalizan y perpetúan estas violencias, resaltando la urgencia de abordar este fenómeno desde la antropología y el feminismo, considerando las múltiples dimensiones de opresión que confluyen en estos espacios.

Palabras clave: violencia de género, entornos digitales, etnografía virtual, patriarcado, narrativas, patrones, estructuras de poder, Antropología, dominación masculina, feminismo.

Abstract

This thesis explores gender violence in digital environments, analyzing how historical patriarchal structures have insidiously perpetuated and amplified these violences up to the present day, extending and incorporating them into the new forms of online interaction. It examines how the ingrained dynamics of power and male domination have permeated interactions on social media, facilitating the perpetuation of misogynistic discourses and violent behaviors towards women on digital platforms. The study investigates the recurrent narratives and harmful patterns that these violences adopt in the digital sphere, revealing their disturbing continuity with traditional forms of gender violence and their dangerous adaptation to new technological contexts. Through rigorous virtual ethnography and critical analysis, the underlying mechanisms are unraveled, exposing the complex sociocultural factors, systemic biases, preconceived gender roles, and power structures that normalize and perpetuate these violences, highlighting the urgent need to address this phenomenon from anthropological and feminist perspectives, considering the multiple intersectional dimensions of oppression that converge in these spaces.

Keywords: gender violence, digital environments, virtual ethnography, patriarchy, narratives, patterns, power structures, anthropology, male domination, feminism.

Introducción

Desde hace muchos años me he cuestionado las dinámicas en las que crecí, las formas de habitar el mundo y el rol que como mujer me ha sido impuesto desde antes de nacer, que están determinadas por el sexo visible.

Las diferentes sociedades, en su mayoría, han impuesto roles de género que pueden variar de acuerdo con las normativas específicas. Sin embargo, encuentro que muchas coinciden en la repetición de patrones de desigualdad y subordinación hacia las mujeres. No es fortuito que, a lo largo de la historia, en las posiciones de poder, los hombres sostienen la autoridad y el control mientras que las mujeres cumplen labores de crianza, cuidado, acompañamiento y labores domésticas. Aunque estas dinámicas se han ido transformado lentamente gracias a las luchas del feminismo y de las activistas que han marcado la línea de inicio de un camino difícil, la realidad es que la estructura patriarcal sigue siendo la base de la sociedad:

El patriarcado, en cuanto ejercicio y estructura de poder de un sexo sobre otro, es transversal a distintas sociedades, clases sociales, grupos humanos e ideologías; aunque sus manifestaciones concretas en cada momento histórico y lugar geográfico pueden variar. Es un sistema social, con estructuras objetivas –tales como la división sexual del trabajo- que favorecen la concentración de prestigio y poder en los individuos masculinos, y también es un sistema subjetivo que da forma a la masculinidad dominante y la femineidad obediente (Carosio, 2017, p. 287).

La dominación de los espacios que habitan mujeres y hombres, están marcados por modelos patriarcales que se modifican con pequeñas ganancias de las mujeres, quienes cada vez más amplifican su voz en espacios tremendamente hostiles y los cuales se marcan por una dominación que hace uso de la violencia como medio de control y de poder. En este ejercicio de monografía, pretendo reflexionar sobre cómo la violencia contra las mujeres está profundamente arraigada en las nociones preconcebidas de masculinidad y los roles de género impuestos por el sistema patriarcal. En este contexto, la violencia se convierte en un medio para afirmar la masculinidad y el dominio sobre las mujeres, especialmente cuando los hombres se ven despojados de otras formas de obtener poder y prestigio. Lamentablemente, esta dinámica conduce a la normalización y

tolerancia social de la violencia, lo cual contribuye a la impunidad de estos actos y perpetúa un ciclo de mayor maltrato (Carosio, et al, 2017). Frente a esta realidad, es crucial ampliar los horizontes de lo político y lo crítico, reconociendo los saberes y dando voz a las experiencias vividas desde el pensamiento y la acción feminista.

Durante mucho tiempo, estas perspectivas feministas han sido silenciadas o marginadas en el discurso dominante. Por ello, es fundamental que, por medio de nuevas investigaciones y trabajos académicos, se genere un nuevo orden discursivo que visibilice y dé nombre a las luchas contra las desigualdades y la violencia de género contra las mujeres; como lo dice Carosio (2017) “nombrar lo privado en clave política” (p. 289). Esto significa que las experiencias y problemáticas que enfrentan las mujeres en el ámbito privado, como la violencia doméstica, la distribución desigual de los trabajos domésticos y la falta de decisión sobre sus propios cuerpos, entre otras, no deben ser vistas como cuestiones meramente individuales o privadas, sino que es importante que se discutan desde lo público, como hechos que no son aislados, sino que son parte de la naturalización de la dominación patriarcal.

Por ello, se reitera que se sumen nuevas investigaciones y trabajos académicos, mediante los cuales se visibilicen estas problemáticas y las luchas que han protagonizado las mujeres frente a las desigualdades y la violencia de género. En esta línea, las violencias de género en el ámbito digital representan una de las nuevas manifestaciones del patriarcado que requieren especial atención y análisis crítico. Muchas de las investigaciones sobre las violencias de género en entornos digitales se han realizado desde enfoques legales y psicológicos. Sin embargo, desde las conceptualizaciones antropológicas, me propongo ahondar en las dimensiones culturales, sociales y contextuales de este fenómeno.

El objetivo es explorar cómo estas expresiones de violencia se entrelazan con patrones culturales dominantes, sistemas de género, relaciones de poder, dinámicas institucionales y trayectorias históricas que han perpetuado la desigualdad y la subordinación de las mujeres a lo largo del tiempo.

Mediante esta investigación, busco contribuir a ampliar el horizonte de lo político y de lo crítico, generando un nuevo orden discursivo que reconoce los saberes y da la voz a las experiencias vividas por el pensamiento y la acción feminista. De esta manera, se podrá escribir la historia del pensamiento crítico sin silencios, visibilizando las realidades que enfrentan las mujeres en los entornos digitales y aportando conocimientos para transformar estas situaciones de violencia.

Es por lo anterior que he decidido mostrar los hallazgos, narrativas, patrones y perfiles de las violencias basadas en género en entornos digitales, en cuatro capítulos que presento de la siguiente manera: En el capítulo 1 Metodología, realicé la sistematización de las herramientas con las cuales se realizó la recolección de información empírica que sustenta esta investigación.

En el capítulo 0 Desnaturalizando la violencia patriarcal desde la Antropología y el feminismo: Perspectivas feministas y antropológicas sobre género y violencia, se aborda el análisis del género desde las perspectivas del feminismo y la Antropología, con el objetivo de comprender las raíces culturales y manifestaciones de las violencias patriarcales hacia las mujeres.

Partiendo de la idea de que el género es una construcción social que estructura las relaciones de poder, se explora en cómo el movimiento feminista ha desafiado históricamente los roles y desigualdades impuestos por el sistema patriarcal. Asimismo, se analiza el aporte fundamental de la Antropología Feminista al incorporar el género como categoría de análisis transversal, permitiendo visibilizar las dinámicas de opresión y resistencia de las mujeres en diversos contextos culturales. Esta revisión sienta las bases para una comprensión situada de las violencias patriarcales y su sustrato cultural. A lo largo del capítulo, se examinará cómo el feminismo ha denunciado y cuestionado las estructuras de dominación masculina, abordando desde los mitos fundacionales hasta la violencia simbólica que naturaliza la subordinación femenina. Además, se analizará el papel clave de la Antropología Feminista al cuestionar la naturalización de los roles de género.

En el capítulo 0 Las violencias patriarcales: patrones estructurales de la violencia de género hacia las mujeres y su extensión a los entornos digitales, se abordan las violencias patriarcales hacia las mujeres, explorando sus patrones estructurales y su extensión a los entornos digitales, partiendo de la comprensión del patriarcado como orden social perpetuador de las opresiones basadas en género. Se analizarán también, las diversas manifestaciones de la violencia de género contra las mujeres y su carácter sistemático, además de la tipología de las violencias de género presenciales y digitales.

En el capítulo 0 Hallazgos, narrativas, patrones y perfiles de las violencias basadas en género digitales, se describe, a través de un enfoque etnográfico combinando observación de entornos virtuales y presenciales, los testimonios y narrativas compartidos por las mujeres participantes en esta investigación, revelando las diversas manifestaciones de estas violencias, así como las percepciones, estrategias de afrontamiento y redes de apoyo que se tejen en torno a ellas.

Este capítulo explora los hallazgos emergentes, identificando patrones, perfiles de agresores y las consecuencias que estas experiencias tienen en la vida cotidiana de las mujeres.

En el Capítulo 0 Propuestas de intervención para la prevención de las violencias basadas en género en entornos digitales, se aborda la creciente problemática de las violencias basadas en género en entornos digitales, situadas en la ciudad de Medellín, Colombia. Se examinarán las estadísticas alarmantes que revelan la magnitud de este fenómeno tanto a nivel global como local, resaltando la urgencia de tomar medidas efectivas para erradicarlo. Se analizarán los diferentes mecanismos y rutas de atención existentes en Medellín para abordar las violencias de género en entornos digitales, evaluando su efectividad y alcance. Asimismo, se explorarán las iniciativas lideradas por colectivos feministas y organizaciones de la sociedad civil.

Además, se examina el papel fundamental que desempeñan los movimientos del ciberfeminismo y el activismo digital feminista en la lucha contra estas formas de violencia. Finalmente, se presentará una propuesta integral de intervención para la prevención de las violencias basadas en género en entornos digitales en Medellín, que contempla estrategias educativas, campañas de concientización, mecanismos de denuncia y atención, fortalecimiento institucional y la formación de redes de apoyo comunitario.

1 Metodología

El ciber espacio se convirtió en *un lugar* cotidiano en el que todas las dinámicas y las formas de ser tienen cabida y pueden girar alrededor de imágenes reales o no reales, manipuladas o creadas. La toma de decisiones fue sustituida por algoritmos y las expresiones faciales fueron remplazadas por emojis.

Después de la pandemia por COVID-19 en el año 2020, el uso de las redes sociales como medio de comunicación, trabajo y entretenimiento, tuvo un crecimiento y un impacto importante en las dinámicas sociales a nivel mundial. Conforme a todo lo que ocurrió rápidamente con las redes sociales como bases de comunicación alrededor del mundo, dimensioné que muchas dinámicas sociales se estaban trasladando desde la presencialidad hacia a los espacios virtuales, incluidas las violencias contra las mujeres.

Por lo cual mi interés se enfocó en responder la siguiente pregunta: ¿Cómo afectan las violencias de género que se ejercen en entornos digitales en la cotidianidad de las mujeres de 18 a 25 años de la ciudad de Medellín? Esta interrogante resulta fundamental en un contexto donde las tecnologías de la información y la comunicación han permeado diversos ámbitos de la vida cotidiana, incluyendo las relaciones interpersonales y la expresión de diversas formas de violencia.

Puntualmente, se buscó, a partir de los objetivos específicos, identificar los tipos de violencia de género en entornos digitales experimentados por las mujeres y los efectos en sus vidas cotidianas; explorar las formas en las que históricamente se ha ejercido la violencia de género contra la mujer y cómo se extiende a los espacios digitales; finalmente, identificar las estrategias de afrontamiento utilizadas por las víctimas y el apoyo que tienen por parte de las instituciones.

El marco teórico estuvo guiado desde la Antropología de género, partiendo del reconocimiento de que este fenómeno no puede ser entendido ni abordado de forma aislada sino como un hecho antropológico, que está atravesado por dinámicas culturales y sociales profundamente arraigadas en las bases que configuran la sociedad. Por otro lado, este trabajo también se fundamentó desde la epistemología feminista y su praxis, la cual reconoce la existencia de relaciones de poder y desigualdades estructurales que influyen en las experiencias de las mujeres. Como lo menciona Carosio (2017):

Para la investigación feminista, no existe una única forma de conocimiento, son importantes el conocimiento práctico, el cotidiano, el político, el auto-reconocimiento, el teórico y el social, entre otros, a su vez vinculados entre sí. Se valoran los hallazgos de la subjetividad, experiencia, identificación parcial, afectación, auto-reflexión, intersubjetividad, y un tipo de “des-aprendizaje” de lo que suele considerarse “normal” desde las verdades tradicionales naturalizadas (p. 312).

Desde este enfoque epistemológico feminista, se reconoce que el conocimiento no se construye de manera neutral ni objetiva, sino que está situado en contextos particulares y atravesado por relaciones de poder. Como lo menciona Carosio (2017) “institucionalizar académicamente el pensamiento feminista, implica reconocer la importancia de las experiencias femeninas como recurso para el análisis social” (p. 307).

Por lo tanto, es fundamental prestar atención a las voces y experiencias de aquellas personas que han sido históricamente marginadas u oprimidas, pues sus perspectivas pueden cuestionar y desestabilizar las "verdades" hegemónicas que se han dado como naturales. Al valorar el conocimiento práctico, cotidiano y subjetivo, así como los procesos de auto-reconocimiento y auto-reflexión, la investigación feminista abre camino a formas de comprender la realidad que trascienden las miradas tradicionales androcéntricas. De este modo, se habilita un espacio para la generación de nuevos saberes que contemplen la diversidad de experiencias y puedan contribuir a la transformación de las desigualdades estructurales.

Por otro lado, dado su alcance global, este problema adquiere expresiones y matices propios en entornos culturales diferenciales, lo que hace que sea aún más relevantes para los estudios de género y la Antropología Feminista contemporánea. Para abordar esta problemática, se adoptó un enfoque cualitativo, el cual permitió profundizar en las experiencias y perspectivas de las participantes. Se utilizaron técnicas de recolección de datos como la etnografía virtual y presencial, las entrevistas semiestructuradas, entrevistas informales, diarios de campo, análisis bibliográfico y documental, registro y análisis de datos y la auto etnografía como una forma de acercamiento y reflexión desde mis propias experiencias para llegar a contextos más amplios de la investigación.

En específico, tuve conversaciones con 18 mujeres de manera directa, con las cuales realicé entrevistas semiestructuradas. También tuve ocasión de generar conversaciones informales con al

menos 25 mujeres más, quienes decidieron darme su testimonio al comentarles el motivo de mi investigación.

Además de entrevistar a las mujeres que cumplieran con el rango de edad específico (18 a 25 años) se realizaron entrevistas con Gloria Montoya la líder del programa de Unidad de Transversalización de la Alcaldía de Medellín y con Kimberly Valencia del equipo de la Corporación Mujeres Crean, una organización feminista de la ciudad de Medellín.

La recolección de datos se llevó a cabo en el primer semestre del año 2023 en la ciudad de Medellín. El 60% de las entrevistas fueron realizadas de forma virtual, haciendo uso de medios digitales como notas de voz y chats de WhatsApp debido a que muchas de las aportantes de información, se sentían más seguras haciéndolo por estos medios. Las unidades de análisis fueron las narrativas y discursos de las participantes, así como sus experiencias y percepciones sobre las violencias de género en entornos digitales. Estos elementos fueron examinados a través de un análisis de contenido temático, lo cual permitió identificar patrones recurrentes y comprender los significados atribuidos a estas experiencias. Además, se hizo el siguiente esquema de preguntas, guiado a responder los objetivos y sentar bases específicas para cada una de las entrevistas (ver Tabla 1).

Tabla 1

Batería de preguntas entrevistas semiestructuradas (mujeres)

Entrevista semiestructurada (mujeres)
1. Nombre
2. Edad
3. Lugar de residencia
4. Ocupación
5. ¿Cuáles son las redes sociales que utiliza?
6. ¿Cuál es la frecuencia en la que las utiliza?
7. ¿Qué significa la violencia para usted?
8. ¿Ha experimentado algún tipo de violencia en entornos digitales?
9. ¿Cuál fue la situación en la que se presentaron estos hechos?
10. ¿Se siente segura de hablar de este tema con alguien más?
11. Después de este hecho ¿ha cambiado la forma en la que se relaciona con los demás en estas plataformas digitales?
12. ¿Cómo era su visión de las plataformas antes y después de sufrir estos hechos de violencia?
13. ¿Se siente respaldada por las leyes?
14. ¿Sabe de colectivos feministas que hablen del tema de violencias en entornos digitales?
15. Reflexión sobre las violencias en entornos digitales

Si bien, no se preguntó por las violencias basadas en género, los testimonios tendieron a dar cuenta de estas, testimonios que enriquecieron la reflexión final propuesta a las participantes.

En la Tabla 2 se da a conocer la guía de preguntas con la que se hizo la entrevista a las dos funcionarias entrevistadas en los contextos institucionales.

Tabla 2

Batería de preguntas entrevistas semiestructuradas (Instituciones)

Preguntas claves (Instituciones)
1. ¿Cómo se entiende el tema de violencias de género en entornos digitales y qué perspectivas se tienen al respecto?
2. ¿De qué manera se maneja el tema de violencias de género en entornos digitales?
3. ¿Qué tipos de campañas se han creado para visibilizar y contrarrestar las violencias de género en entornos digitales?
4. ¿Qué tipo de respaldo tienen las víctimas frente a estas violencias?
5. ¿Cuáles son las cifras que se tienen de estas violencias y las leyes?
6. ¿Cuáles son las implicaciones y alcances de este tipo de violencias?

Por otro lado, la enografía virtual se realizó en redes sociales como Facebook, Twitter (X), Instagram, WhatsApp y TikTok (ver Tabla 3), en las cuales se evaluaron categorías claves como: restricciones, privacidad, herramientas, diferencias, similitudes, tipos de personas y grupos que las utilizan, modos de conversaciones, reacciones y alcance. Esta etnografía virtual fue particularmente relevante para comprender las experiencias y prácticas digitales de las mujeres jóvenes participantes en el estudio. Por ello, se realizó un sondeo específico sobre cuáles eran las redes sociales más utilizadas por ellas, indagando en los usos, motivaciones y significados que les atribuían a estas plataformas.

La combinación de la observación etnográfica virtual con las entrevistas en profundidad permitió complementar la observación y ampliar el panorama sobre las experiencias vividas por las jóvenes en los entornos digitales.

Todas las participantes fueron informadas detalladamente sobre el propósito del estudio, teniendo en cuenta su consentimiento informado para hacer uso de la información recopilada en las entrevistas. Se proporcionó a las participantes la opción de omitir preguntas o discusiones que pudieran revictimizarlas o causarles algún daño psicológico. Sus nombres serán remplazados con seudónimos para mantener seguras sus identidades y minimizar así cualquier riesgo. Los datos recolectados se utilizarán exclusivamente para los fines de esta investigación.

Tabla 3

Características y percepción de las redes sociales usadas por las entrevistadas

Red social	Características	Funciones	Percepción
Twitter X	Tiene 280 caracteres por Tweet. Hace uso de hilos (serie de mensajes cortos conectados entre sí para explicar o comentar algún tema). Se usan los hashtags para tener mayor alcance global. Hay poca censura.	Se puede compartir texto, videos, imágenes. Algo que alguien publicó con anterioridad (retweet). También permite de citar comentarios, dar me gusta, charlar por mensajes directos y guardar contenido.	Es un amplificador de violencias; desde el anonimato se generan comentarios de doble sentido; degradación de mujeres, cultura de la cancelación.
Facebook	Compartir contenido multimedia, mensajes directos, historias con duración de 24 horas, filtros y reacciones	Compartir contenido, recibir/enviar mensajes, encontrar amigos/conocidos/desconocidos.	Hay políticas de restricción mejoradas, opción de perfiles públicos o privados; se da acoso a personas con perfiles públicos
Instagram	Enfoque en imágenes y videos, historias de 24 horas de duración; opción de "mejores amigos", uso de filtros para mejorar o falsear la apariencia real.	Compartir imágenes/videos, historias públicas/restringidas, espacios íntimos para "mejores amigos".	Hay restricciones similares a Facebook, comentarios malintencionados, presión por la perfección, censura del cuerpo femenino, estereotipos corporales femeninos.
Tik-Tok	Videos cortos, algoritmo de recomendaciones, políticas de restricción de contenido.	Crear y ver videos cortos de cualquier tipo de tema.	Se da una sexualización de cuerpos, comentarios malintencionados, amplio alcance global y viralización instantánea.
WhatsApp	Mensajería instantánea, basada en números de teléfono, donde se pueden usar chats individuales y grupales. Se usa, por lo general, para hablar con personas cercanas.	Enviar/recibir mensajes, agregar a grupos. Bloquear contactos con los que no quieres entablar conversaciones.	Es un amplificador de violencias, contenido no deseado y explícito de personas cercanas o de otras que obtengan tu número de celular

Figura 1
Desnaturalizando



2 Desnaturalizando la violencia patriarcal desde la Antropología y el feminismo: Perspectivas feministas y antropológicas sobre género y violencia

*Voy a crear un canto para poder existir
Para mover la tierra a los hombres y sobrevivir
Para curar mi corazón y a la mente dejarla fluir
Para el espíritu elevar y dejarlo llegar al fin.*

(Lafourcade, 2017)

En el contexto de mi investigación sobre las violencias de género hacia las mujeres en la virtualidad, es fundamental adoptar un enfoque interdisciplinario que permita comprender la complejidad de este fenómeno desde diferentes perspectivas teóricas y metodológicas. En este sentido, la epistemología feminista y la Antropología ofrecen herramientas metodológicas y conceptuales valiosas para abordar esta problemática desde sus bases.

Es por esto por lo que, en este capítulo, me interesa visibilizar cómo desde la epistemología feminista se ha hecho una crítica profunda a la construcción social de los géneros, permitiendo desnaturalizar las relaciones de poder y las diferentes formas de opresión que se han impuesto históricamente a las mujeres. Además de enfatizar en la importancia que ha tenido esta perspectiva analítica para comprender las raíces culturales, sociales y políticas de las violencias de género, que se manifiestan tanto en el ámbito físico como en el virtual. Por otro lado, veo relevante que se entienda por qué la Antropología y su enfoque etnográfico han sido fundamentales en los estudios de género y de las dinámicas socioculturales y como a partir de estos mismos métodos he podido llevar a cabo mi investigación en la actualidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, reafirmo que para entender como esta investigación busca desnaturalizar las violencias de género hacia las mujeres en la virtualidad, es fundamental que en este capítulo se entrelacen las perspectivas feministas y antropológicas para dar un contexto que permita la comprensión de la construcción y perpetuación de las violencias de género a través de las estructuras sociales y culturales que se entrelazan desde el género. A partir de esto, se pueden relacionar las experiencias vividas por las mujeres en estos entornos, con las estrategias de resistencia y empoderamiento que se verán desarrolladas en los próximos capítulos, a partir de la investigación etnográfica realizada.

2.1 Repensando el género: aportes desde la epistemología feminista. Trazos de contexto

Antes de la llegada del movimiento feminista, las mujeres enfrentaban una situación de profunda desigualdad y opresión en las diferentes sociedades alrededor del mundo. Los derechos fundamentales como la educación, el voto, la propiedad y la autonomía sobre sus propios cuerpos les eran negados. Porque ser mujer implicaba ser vista como un ser inferior, estar subordinada al hombre y confinada al ámbito doméstico, es decir, a las labores del hogar y la crianza tanto de la prole como de los animales domésticos.

Al ser vistas como un "otro" subordinado, no tenían voz ni representación en los espacios de poder político, económico y social, los cuales estaban monopolizados por los hombres. Además, a lo largo de la historia, sus visiones del mundo se censuraron y opacaron por las visiones guiadas desde el androcentrismo, un enfoque que precisamente mostraba la visión del mundo, única y exclusivamente desde la perspectiva masculina, abarcando no solo las decisiones cotidianas sino también las ramas de las ciencias "duras" y las ciencias humanas como la Historia, Etnología, Antropología, Medicina, Psicología y otras (Sau, 1981). Los hombres, al monopolizar los espacios de poder y de producción de conocimiento, fueron los encargados de registrar y transmitir la historia oficial, dejando sistemáticamente fuera las experiencias, visiones y contribuciones de las mujeres. Como señala la historiadora Gerda Lerner:

Las mujeres son parte esencial y central en la creación de la sociedad, son y han sido siempre actores y agentes en la historia. Las mujeres han «hecho historia», aunque se les haya impedido conocer su Historia e interpretar tanto la suya propia como la de los hombres. Se las ha excluido sistemáticamente de la tarea de elaborar sistemas de símbolos, filosofías, ciencias y leyes. No solo se las ha privado de la enseñanza en cualquier momento histórico y en cualquier sociedad conocida, también se las ha excluido de la formación de teorías (Lerner, 1990, p. 3).

Las mujeres en la historia han sido retratadas como víctimas pasivas y como la gran posesión de los hombres; al quitárseles su categoría de "personas", han sido tomadas en varias sociedades como objeto que puede ser intercambiado. Como lo evidenció Lévi-Strauss (1969) "las mujeres figuraban como objeto de intercambio, pero no como un participante asociado" (p. 159).

Esto como resultado de la idea general de que el valor de las mujeres reside en su naturaleza de cuidado de los otros y su capacidad para formar relaciones entre grupos y no necesariamente en sus individualidades y autonomía.

Sumado a este pensamiento de ver a las mujeres como objetos a ser intercambiados, aparecen, de forma continua, relatos históricos en lo que se retrata a las mujeres como emocionales e irracionales, como objetos de placer, enfatizando su belleza física y su capacidad para seducir a los hombres, haciéndolas ver, muchas veces, como el motivo de sus desgracias. Los hombres, por el contrario, han sido retratados como líderes naturales e intelectuales, que pueden ocupar roles en las esferas políticas, económicas y militares. Si bien, las mujeres eran parte fundamental del funcionamiento de la sociedad, rara vez tenían voz y voto en las decisiones que afectaban sus propias vidas, dado que los hombres eran quienes tenían el poder de decidir por ellas y la posición que estas ocuparían socialmente.

Estas narraciones históricas tradicionales, fuertemente influenciadas por la perspectiva androcéntrica, han presentado una imagen distorsionada y reduccionista de las mujeres, relegándolas a roles pasivos y estereotipados. Sin embargo, esta visión sesgada no logró silenciar la voz y la lucha de las mujeres por su emancipación y reconocimiento como sujetos activos en la construcción de la sociedad. A pesar de la marginación y la opresión sistemática que enfrentaron, las mujeres encontraron formas de resistencia y desafío a las estructuras patriarcales como lo ilustra Lerner:

La contradicción entre la centralidad y el papel activo de las mujeres en la creación de la sociedad y su marginación en el proceso de interpretar y explicar fenómenos en varios ámbitos ha sido una fuerza dinámica, que las ha impulsado a luchar contra su condición. Cuando en ese proceso de lucha, y en ciertos momentos históricos, las mujeres toman conciencia de las contradicciones de su relación con la sociedad y el proceso histórico, las perciben correctamente y las denominan privaciones que ellas comparten en cuanto a que son un colectivo. Esta toma de conciencia de las mujeres se convierte en la fuerza dialéctica que las empuja a la acción a fin de cambiar su condición y entablar una nueva relación con una sociedad dominada por los varones (Lerner, 1990, p. 3).

Esta toma de conciencia colectiva de las contradicciones inherentes a su condición y la privación de derechos fundamentales, mencionada por Gerda Lerner, se convirtió en el catalizador que impulsó a las mujeres a la acción y a entablar una lucha constante por su liberación. En diferentes culturas y momentos históricos, surgieron movimientos y figuras femeninas que desafiaron el statu quo y reclamaron sus derechos, buscando no solo cambios legales y políticos, sino también transformaciones culturales y sociales profundas que reconocieran y valoraran la igualdad de género.

Uno de los movimientos que marcó la forma en la que las mujeres desafiaron los patrones sociales establecidos, en busca de un cambio, fue la Revolución Francesa a fines del siglo XVIII, un período de alteración política y social que también inspiró discusiones sobre la igualdad y los derechos individuales. Aunque la Revolución Francesa no fue inicialmente un movimiento feminista en el sentido de la palabra, sí planteó cuestiones fundamentales sobre la igualdad y la ciudadanía que resonaron entre las mujeres de la época. Las luchas que se llevaban a cabo por los Derechos Humanos Universales en esta revolución seguían excluyendo a las mujeres como agentes sociales, agregándolas a las luchas, como acompañantes y no como merecedoras de derechos. Por lo tanto, en 1791 Olimpe de Gouges decide escribir la *Declaración de derechos de la mujer y la ciudadana*. Por esta acción fue condenada a la pena de muerte, pero también las bases para que las mujeres se formaran y lucharan en conjunto para reivindicar su posición como sujetos sociales y de derechos, como lo explica Ana de Miguel:

En la Revolución Francesa veremos aparecer no sólo el fuerte protagonismo de las mujeres en los sucesos revolucionarios sino la aparición de las más contundentes demandas de igualdad sexual. La convocatoria de los estados generales por parte de Luis XVI se constituyó en el prólogo de la revolución. Los tres estados, -nobleza, clero y pueblo- se reunieron a redactar sus quejas para presentarlas al rey. Las mujeres quedaron excluidas, y comenzaron a redactar sus propios "cahiers de doléances". Con ellos las mujeres, que se autodenominaron "el tercer estado del tercer estado", mostraron su clara conciencia de colectivo oprimido y del carácter "interestamental" de su opresión (De Miguel, 2000, p. 6).

Consecuentemente, las mujeres empezaron a tomar los "cahiers de doléances" o en español "cuadernos de quejas" como una herramienta para expresar las desigualdades y la capacidad que

tenían como mujeres para dar a entender sus inconformidades frente a las distintas formas en las que eran vulneradas como miembros de la sociedad. Las mujeres que sabían leer y escribir, fueron las que se encargaron de redactar las peticiones y quejas de las mujeres que no podían hacerlo por sí mismas, de modo que, pudieran contribuir a un movimiento más inclusivo que les permitiera luchar por sus derechos básicos, partiendo del derecho de poder decidir por ellas mismas, siendo dueñas de sus propias vidas, sin que esto trajera como consecuencia un ejercicio de violencia por parte de los hombres hacia ellas (Sau, 2014).

Por consiguiente, las mujeres a partir de estos movimientos comenzaron a cuestionar su exclusión de la esfera política y exigieron participación en la toma de decisiones y la igualdad de derechos civiles. Aunque estas demandas no se materializaron completamente en ese momento, sentaron las bases para futuros movimientos feministas y contribuyeron al desarrollo de ideas sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

Aunque el feminismo empezó siendo un movimiento sin nombre, demostró desde un inicio una convicción innata que gritaba cambio y que estaba guiada por el fin de conseguir derechos básicos como la educación, la igualdad, el derecho al trabajo, entre otros derechos civiles. Este impulso inicial, representado por el movimiento sufragista y su lucha por el voto femenino, sentó las bases para lo que posteriormente sería conocido como la primera ola del feminismo. Esta primera ola surgió a mediados del siglo XIX y principios del XX, enfocándose principalmente en la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres, como el derecho al voto, a la educación y a la propiedad (Varela, 2019).

Esta ola cuestionó drásticamente los roles de género que confinaban a las mujeres al ámbito doméstico y de cuidado, negándoles la posibilidad de participar en la esfera pública. Como figuras clave de esta etapa fueron Mary Wollstonecraft, con su obra "Vindicación de los derechos de la mujer" (1792), y las sufragistas como Emmeline Pankhurst, quienes encabezaron la lucha por el sufragio femenino.

Posteriormente, la segunda ola del feminismo, emergente en la década de 1960, amplifica las demandas de la primera ola y da paso a nuevos cuestionamientos. Simone de Beauvoir, fue una figura clave en esta ola con su obra "El segundo sexo" (1949), puesto que visibilizó la dominación que habían sufrido las mujeres por parte del patriarcado, así como las desigualdades que eran vistas de forma natural. Esta ola se centró en la lucha por los derechos reproductivos, la visibilización de la violencia doméstica, el acoso sexual, y la sexualización de los cuerpos (Varela, 2019).

A partir de estos cuestionamientos de la segunda ola, se empiezan a generar debates que van influenciando a la tercera ola del feminismo, la cual emerge en la década de 1990, cuestionando la homogeneidad del feminismo de las olas anteriores, y que se centraba, principalmente, en las experiencias de mujeres blancas de clase media, como lo mencionaba Bell Hooks (2020):

Las mujeres blancas que dominan el actual discurso feminista pocas veces se cuestionan si su perspectiva sobre la realidad de las mujeres se corresponde con las experiencias vitales de las mujeres en tanto grupo colectivo. Ni tampoco tienen conciencia de hasta qué punto sus perspectivas reflejan los sesgos de raza y clase (p. 30).

A partir de estos debates, se comenzó a enfatizar en la interseccionalidad de los sistemas de opresión, como el género, la clase, la raza y la orientación sexual (Crenshaw, 1989). Esto dio lugar a la emergencia de diversos tipos de feminismos, como el feminismo de la diferencia, el feminismo institucional y el ecofeminismo.

Finalmente, la cuarta ola del feminismo, que se ubica en el contexto actual, enfatiza en la deconstrucción de los roles de género más allá del binomio mujer-hombre, visibilizando otras identidades de género. Además, esta ola aprovecha la era digital y las nuevas tecnologías como herramientas de activismo y denuncia, desde el ciberfeminismo como un movimiento creado para vincular las luchas feministas con la cultura digital (Binder, 2019).

A partir de esto, las mujeres pertenecientes al movimiento del ciberfeminismo han construido una red global de comunicación y acción colectiva para impulsar su causa liberadora; a través del intercambio de experiencias, descubrimientos y la sistematización de consensos, han tejido alternativas aprovechando canales formales e informales. Se han posicionado en espacios clave para convertir su lucha en una causa social que trasciende a mujeres y hombres, involucrando a organizaciones, Estados e instituciones internacionales. Han encadenado fuerzas y recursos para convocar y sumar cada vez más mujeres a la acción emancipadora (Lagarde y de los Ríos, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas.*, 2005).

Un ejemplo de esto fue el movimiento #metoo (Manzano Zambruno, 2019) y otros movimientos que se han dado en las redes sociales virtuales para dar reconocimiento de las distintas formas de desigualdad, violencias de género y formas de opresión que se dan en la presencialidad y que también se ven facilitadas por las redes sociales y las conexiones en los entornos virtuales.

En esencia, estos movimientos feministas han buscado visibilizar y transformar el sistema de opresión de género, conceptualizándolo como una categoría de análisis fundamental. A diferencia del sexo, que hace referencia a las características biológicas, el género alude a los significados culturales, sociales y psicológicos atribuidos a la diferencia sexual. Al problematizar la supuesta naturalidad de los roles y expectativas de género, el feminismo ha cuestionado las jerarquías y desigualdades que se derivan de esta construcción social, permitiendo así visibilizar cómo las mujeres, en virtud de su género, han sido relegadas a posiciones de subordinación y desventaja en diversos ámbitos de la vida.

A partir de este cuestionamiento, el feminismo ha analizado cómo el sistema de género se entrecruza e intercepta con otros sistemas de opresión como la raza, clase social, edad y orientación sexual; generando experiencias diferenciadas de subordinación. En su larga trayectoria, el feminismo se ha diversificado en una amplia gama de tradiciones que permiten comprender el lugar que históricamente ha ocupado el género en la articulación de las relaciones de poder (Gómez Correal & Ojeda, 2019).

Se ha propuesto deconstruir los conceptos rígidos de feminidad y masculinidad impuestos por el patriarcado, como orden social genérico de poder, cuestionando estos moldes que reprimen las identidades y expresiones de género. Por consiguiente, el concepto de género es fundamental en el análisis feminista, ya que desafía las nociones tradicionales de roles de género y la construcción social de la identidad, además de poner en discusión la normalización de comportamientos diferenciales que encasillan a los seres humanos en dos posiciones opuestas que deben seguir unas reglas socialmente establecidas, dependiendo de si se es mujer o si se es hombre, como lo describe la antropóloga mexicana Marcela Lagarde y de los Ríos (2018):

El género es más que una categoría, es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo. El género está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura. El género es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad: la sexualidad a su vez definida y significada históricamente por el orden social genérico (p. 26).

Tal como lo muestran los estudios consultados, el análisis del género a través del feminismo ha sido fundamental para desafiar las estructuras patriarcales arraigadas en las sociedades a lo largo de la historia. Desde la marginalización y la opresión, hasta la lucha por la igualdad y la emancipación, el feminismo ha sido un motor de cambio y conciencia, abriendo camino a múltiples olas que han ampliado y diversificado las demandas y perspectivas del movimiento.

Las mujeres, a lo largo de los siglos, han desafiado las normas y roles de género impuestos por el patriarcado, reclamando su lugar en la esfera pública, el acceso a la educación, el derecho al voto y la autonomía sobre sus propios cuerpos y decisiones. A pesar de la resistencia y la oposición, el feminismo ha logrado sentar las bases para una deconstrucción radical de las relaciones de género y el reconocimiento de la diversidad de experiencias y luchas. Partiendo de la Revolución Francesa hasta la era digital, el feminismo ha evolucionado y se ha adaptado, abordando nuevas formas de opresión y utilizando nuevas herramientas de activismo y denuncia.

2.2 Antropología Feminista: perspectivas de género

Desde la Antropología, el enfoque feminista transformó profundamente las perspectivas para comprender las dinámicas del género en diversas culturas, además de establecer el punto de inflexión en la disciplina al permitir que se empezaran a cuestionar las diferentes teorías antropológicas y la forma en la que se hacía etnografía. Es a partir de la segunda ola del feminismo en las décadas de 1960 y 1970 cuando se empieza a cuestionar la visión sesgada y androcéntrica dentro de la Antropología.

En sus inicios, el campo de la Antropología de la Mujer surgió con el propósito de cuestionar el sesgo androcéntrico presente en la literatura antropológica y analizar cómo se representaba a las mujeres en dichos trabajos. En esta etapa temprana, se empleaba de forma generalizada el término "mujer" en singular, lo cual denotaba una visión esencialista que asumía que todas las mujeres compartían una esencia o característica fundamental definida por el mero "hecho de ser mujer". Esta primacía otorgada a una supuesta esencia femenina universal por encima de las realidades y experiencias individuales implícitamente invisibilizaba la heterogeneidad y diversidad existente dentro del colectivo femenino, privando a las mujeres de su individualidad (Moore, 2009).

Algunas antropólogas desafiaron las miradas eurocéntricas y androcéntricas predominantes en ese momento. Pioneras como Margaret Mead y Ruth Benedict cuestionaron la supuesta universalidad y naturalidad de los roles de género a través de estudios que evidenciaron su enorme variabilidad cultural. Uno de los méritos de estas primeras antropólogas fue introducir noticias etnográficas sobre mujeres de otras culturas, al tener muy en cuenta los testimonios de las informantes femeninas (Casares, 2008). Mead (1935), en su obra "Sexo y temperamento en las sociedades primitivas", desafió la idea de que las tareas asignadas a los hombres y mujeres eran fijas o inamovibles al mostrar realidades muy diversas en distintas sociedades. Por su parte, Benedict (1946) enfatizó en "El hombre y la cultura", cómo las pautas de conducta más íntimas, incluidas las vinculadas al género y sexualidad, son profundamente moldeadas por cada configuración cultural particular.

Por otro lado, otras antropólogas como Eleanor Leacock y Michelle Rosaldo continuaron develando los sesgos androcéntricos que permeaban conceptos, métodos de observación e interpretaciones dentro de la disciplina. Visibilizaron las experiencias, roles y perspectivas de las mujeres, antes invisibilizadas por la mirada masculina dominante. Las antropólogas expandieron el trabajo etnográfico para visibilizar las voces y puntos de vista femeninos sobre temas clave como familia, sexualidad, economía y política, sentando así las bases para el desarrollo de la Antropología de género y la Antropología Feminista.

Posteriormente, desde esta Antropología Feminista, se empieza impulsar una mirada crítica sobre cómo el género atraviesa todas las instituciones sociales, el poder y la desigualdad en los diferentes contextos culturales. Conceptos como "patriarcado", "dominación masculina" y "desigualdad de género" se volvieron centrales para el análisis antropológico, permitiendo explicar con mayor profundidad la opresión de las mujeres;

La incorporación definitiva del concepto «género» como categoría de análisis antropológico se inaugura en la década de los 80. De este modo, se pasa de un campo de investigación relativamente limitado –las mujeres–, a un enfoque global de la sociedad, es decir, a la aplicación del género como categoría de análisis social (Casares, 2008, p. 34).

En otras palabras, el género dejó de ser visto simplemente como un atributo o característica de un grupo específico, para convertirse en una herramienta analítica que permite comprender de

manera más amplia las dinámicas y estructuras sociales en su conjunto. Esta incorporación del género como categoría de análisis social fue un hito importante en el desarrollo de la Antropología Feminista y de género.

Consecuentemente, la Antropología Feminista sentó las bases para comprender el género como una categoría de análisis fundamental, que trasciende las diferencias biológicas del sexo y se vincula en todas las instituciones y dinámicas sociales. Igualmente, va marcando como eje central de estudio, el análisis del patriarcado, entendido como un sistema de dominación masculina que impregna las diferentes esferas de la sociedad y evidencia cómo el género, lejos de ser una característica universal e inmutable, adquiere configuraciones culturalmente específicas que varían a través del tiempo y el espacio. Al explorar las manifestaciones particulares del patriarcado en distintos contextos, la Antropología ha podido dismantelar los supuestos de naturalidad y permanencia que se esconden en las relaciones de género.

De igual manera, la Antropología Feminista ha sido clave para visibilizar la diversidad de experiencias de las mujeres y sus estrategias de resistencia ante la opresión de género. A través de un trabajo etnográfico atento a las voces y perspectivas femeninas, estas investigaciones han destacado cómo las mujeres han negociado, cuestionado y redefinido los roles y mandatos de género impuestos por el patriarcado, en ámbitos como la familia, la sexualidad, la economía y la política. De este modo, la Antropología ha contribuido a una consciencia colectiva más amplia de las mujeres en contextos culturales específicos.

Ha sido fundamental, a partir de esta consciencia colectiva, cuestionar los roles de género establecidos y la justificación de estos por parte de las normativas sociales que han influenciado a lo largo de la historia la manera en la que los seres humanos deben comportarse, guiados al sexo biológico y las características que se supone que tiene una mujer o un hombre, basados en la anatomía y en la idea de que existen dos sexos: hembras y machos, penes y vaginas. Esto lo ejemplifica Lagarde y de los Ríos (2018):

El mecanismo cultural de asignación del género sucede en el ritual del parto: al nacer la criatura, con la sola mirada de sus genitales, la partera o el partero dice y nombra a la vez: "es niña" o "es niño". La palabra, el lenguaje es la marca que significa el sexo e inaugura el género. Y el resto de la vida de manera casi imperceptible se repite el ritual: cada persona reconoce a otra a través de la mirada de su cuerpo, de la escucha de su voz y constata que

es una mujer o un hombre. Además, lo certifica en las acciones, los comportamientos, las actitudes, las maneras de actuar y de relacionarse, y por el conjunto de cosas que esa persona puede o no hacer, decir, pensar. Es decir, por los límites impuestos a su ser-en-el-mundo por esa construcción que es el género.

A partir del momento de ser nombrado, el cuerpo recibe una significación sexual que lo define como referencia normativa inmediata para la construcción en cada sujeto de su masculinidad o de su feminidad y perdura como norma permanente en el desarrollo de su historia personal, que es siempre historia social. El género es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo. Se trata de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales (p. 27).

Este análisis evidencia la profundidad con la que el género permea y estructura la vida de los seres humanos desde que nacen. La atribución de masculinidad o feminidad que se realiza al nombrar el sexo de la persona recién nacida inaugura un proceso de socialización y de construcción de la identidad de género que atraviesa todos los ámbitos de la existencia. A partir de este momento fundacional, el cuerpo y las características físicas se convierten en referentes normativos para definir qué significa "ser hombre" o "ser mujer" en un contexto sociocultural determinado.

De ahí que, más allá de analizar el género de forma aislada, la Antropología Feminista enfatiza en la necesidad de comprender cómo se entrecruza con otras dimensiones como la clase, la raza, la etnicidad y la sexualidad. Desde esta perspectiva interseccional, los estudios de género en Antropología han evidenciado que las experiencias y posiciones de las mujeres están mediadas por múltiples sistemas de opresión que se refuerzan mutuamente. Por ejemplo, investigaciones en comunidades indígenas o afrodescendientes han mostrado cómo las mujeres enfrentan formas específicas de discriminación que combinan el sexismo, el racismo y el clasismo (Segato R. , 2014).

En este orden de ideas, la Antropología Feminista ha aplicado el enfoque de género a una amplia gama de temas, como: la organización familiar, los procesos de socialización, las dinámicas de trabajo, las prácticas rituales y las representaciones simbólicas. Estudios sobre el parentesco, por ejemplo, han cuestionado la concepción de la familia y revelan cómo las relaciones de género estructuran la distribución del poder, los recursos y las responsabilidades en el ámbito doméstico.

A partir de lo anterior, estos mandatos de género se manifiestan no solo en las apariencias y comportamientos, sino también en las oportunidades, derechos y limitaciones que se imponen a las personas a lo largo de sus vidas. Los roles de género son normas sociales impuestas desde la categoría de género. Según Lamas (2022) "cada cultura engendra su propia versión de lo que les corresponde a las mujeres y a los hombres. Desde una variedad de esquemas culturales, el género funciona como una especie de "filtro" con el cual se interpreta al mundo" (p. 193).

Estos roles parten de la idea de que, desde el nacimiento (o antes), de acuerdo con el sexo biológico con el que se identifica a la persona se deben satisfacer ciertos atributos. Esto se evidencia no solo en la simbología de género, sino también en dichos cotidianos que surgen cuando hombres y mujeres transgreden las normas impuestas para su género. Frases como "siéntese como una señorita" o "llora como niña" refuerzan los estereotipos de delicadeza y sensibilidad adjudicados a las mujeres, mientras que "sea un varón" o "juega como niño" asocian la masculinidad a características de fuerza y rudeza. Todos estos son ejemplos claros de cómo estas formas en el lenguaje o la asociación de una categoría a otra refuerzan las normas culturales y expectativas que se naturalizan y asocian con lo que significa ser mujer u hombre.

En síntesis, la incorporación del género como categoría de análisis ha sido fundamental para transformar las perspectivas y prácticas de la Antropología. Al abordar el género como una dimensión transversal a las estructuras sociales, este enfoque ha visibilizado las dinámicas de poder y desigualdad que atraviesan las relaciones entre hombres y mujeres. Además, ha permitido un acercamiento a la diversidad de experiencias y agencias femeninas en diferentes contextos culturales. Esta base establecida por la Antropología Feminista y de género resulta clave para comprender, en un siguiente paso, cómo se configuran y cuestionan los roles de género en distintas sociedades y como a partir de estos se siguen perpetuando y justificando las violencias basadas en género y las desigualdades entre hombres y mujeres.

2.3 Hacia una comprensión situada de las violencias patriarcales

Luego de haber examinado cómo el feminismo y la Antropología Feminista abrieron nuevas formas de concebir el género, es fundamental abordar cómo estas perspectivas contribuyen a una comprensión más profunda y situada de las violencias patriarcales. Pues si bien el género es una construcción social que estructura las relaciones de poder, esta matriz de dominación se manifiesta a través de múltiples expresiones de violencia que afectan de manera diferenciada a las personas.

Desde el feminismo se ha denunciado cómo el patriarcado, entendido como un sistema de opresión basado en la supremacía masculina, genera diversas formas de violencia dirigidas principalmente a las mujeres. Estas abarcan la violencia física, sexual y psicológica en el ámbito doméstico y la violencia simbólica que naturaliza y legitima la subordinación femenina en la esfera pública.

Las violencias patriarcales no son un efecto aislado o algo que se da al azar, son un complejo entramado de dinámicas guiadas desde los roles de género, los cuales han llevado a naturalizar la inferioridad de las mujeres frente a los hombres, normalizando los papeles de dominador y dominada, desde el hogar hasta la vida laboral y comunitaria. Esto se expresa desde los mitos fundacionales por parte de las instituciones religiosas hasta las concepciones de entidades gubernamentales, las cuales a lo largo de la historia han justificado que las mujeres cumplan un papel subordinado con respecto a los hombres, y que deban seguir unos patrones específicos de comportamientos para no cargar con la mancha natural de pecado ni quedar descartada y en vergüenza ante la sociedad a la cual pertenece:

La evidencia incontestable de alguna forma de patriarcado o preeminencia masculina en el orden de estatus de sociedades no intervenidas por el proceso colonial reside en que los mitos de origen de una gran cantidad de pueblos, sino todos, incluyendo el propio Génesis judeocristiano, incluyen un episodio localizado en el tiempo de fundación en que se narra la derrota y el disciplinamiento de la primera mujer o del primer grupo de mujeres. Ese episodio fundacional de toda historia humana, omnipresente en las historias míticas de los pueblos, es una prueba de la prioridad de la sujeción de género como molde primordial de todas las otras formas de dominación, aunque plenamente histórico justamente porque aparece narrado en la forma compacta del relato del pasado que son las mitologías (Segato R. , 2016, p. 94).

Los mitos de origen y las narrativas fundacionales de las sociedades desempeñan un papel fundamental en la legitimación de los roles de género y las estructuras patriarcales. “El mito legitima ese miedo al cambio, le da una fundamentación sagrada: solo la repetición eterna del comportamiento que la divinidad transmitió garantiza la supervivencia” (Hernando, 2018, p. 84).

Tal como señala Rita Segato (2016) en un gran número de estos relatos míticos aparece un episodio recurrente en el que se narra la "derrota y el disciplinamiento de la primera mujer o del primer grupo de mujeres". Estas historias fundacionales, que en muchos casos se han convertido en los pilares de las estructuras sociales y religiosas predominantes, revelan cómo la sujeción y subordinación de las mujeres ha sido concebida como un elemento constitutivo y "primordial" de los órdenes sociales.

Al estar plasmados en narraciones míticas, estos episodios de violencia y control sobre las mujeres adquieren un carácter de naturalidad, legitimando así la desproporción de poder entre los géneros que derivan en diversas manifestaciones de la violencia de género en el presente. La forma sólida y simbólica del relato mítico dota a estas narrativas de una autoridad y un peso cultural que se ha transmitido a través de generaciones, permeando profundamente en las cosmovisiones y estructuras de pensamiento de las sociedades. Asimismo, este ruido desapercibido de los mitos fundacionales que sustentan el patriarcado revela cómo se han convertido en un molde de todas las demás formas de dominación a lo largo de la historia.

En consecuencia, al estar revestidos de un carácter sagrado y fundacional, estos mitos adquieren un poder simbólico que permea profundamente las estructuras culturales y sociales. Aquí resulta pertinente vincular este análisis con el concepto de "violencia simbólica" desarrollado por el sociólogo Pierre Bourdieu, dado a que la mayoría de violencias que suceden a diario y han sobrevivido a lo largo de los años, lo han logrado gracias a su carácter silencioso, que trae consigo la imposición de significados, ideas, creencias y prácticas que se imponen como normas, asumidas como propias por parte de los dominados y no de las estructuras de poder manejadas por los dominadores, logrando que desde el nacimiento se vean como imposiciones naturales y no ejercidas por orden externa:

La violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento. Esta relación social extraordinariamente común ofrece por tanto una ocasión privilegiada de entender la lógica de la dominación ejercida en nombre de un principio simbólico conocido y admitido tanto por el dominador como por el dominado, un idioma (o una manera de modularlo), un estilo

de vida (o una manera de pensar, de hablar o de comportarse) y, más habitualmente, una característica distintiva, emblema o estigma, cuya mayor eficacia simbólica es la característica corporal absolutamente arbitraria e imprevisible (Bourdieu, 2000, p. 12).

En otras palabras, no podemos entender estas violencias simbólicas como si se tratara simplemente de una imposición externa que no obtiene reacción por parte de la víctima. Por el contrario, se da un proceso más complejo que parte de una construcción social, bajo la forma de imaginarios que orientan la conducta de los sujetos. Estos imaginarios terminan imponiendo una determinada visión o idea del sexo biológico, la cual pasa a guiar nuestras creencias, nuestras reacciones y el lugar que deberíamos ocupar en el mundo de acuerdo con si somos mujeres u hombres.

De la misma forma, entran en juego los roles de género; es decir, cómo nos comportamos, nos movemos y tomamos partido en las dinámicas sociales cotidianas. Todo este conjunto de elementos se encarna en nuestros propios cuerpos, convirtiéndose en símbolos silenciosos que nos marcan de manera profunda e interna. De este modo, se logra perpetuar las dinámicas de violencia sin que sean realmente percibidas como tal, pues han sido naturalizadas a través de este proceso de inscripción en nuestros propios cuerpos:

Si bien es completamente ilusorio creer que la violencia simbólica puede vencerse exclusivamente con las armas de la conciencia y de la voluntad, la verdad es que los efectos y las condiciones de su eficacia están duraderamente inscritos en lo más íntimo de los cuerpos bajo forma de disposiciones (Bourdieu, 2000, p. 26).

Así pues, esta mirada situada permite, entonces, alejarse de explicaciones universalistas y comprender la complejidad de los fenómenos de violencia en sus múltiples intersecciones, es decir, comprender que las violencias patriarcales están instauradas de manera simbólica y también, de manera directa en la sociedad, brinda una percepción más coherente con las luchas que se han venido dando desde el feminismo y las investigaciones que han intentado nombrar muchas de estas dinámicas de violencia naturalizada, como focos en los que se debería poner toda la atención.

La comprensión situada de las violencias patriarcales vista desde el feminismo y la Antropología, permiten entender este fenómeno desde un aspecto multidimensional. Partiendo

desde los mitos hasta la violencia simbólica y las distintas formas de poder que han legitimado y siguen legitimando la subordinación de las mujeres. En tal sentido, solo a partir de una comprensión objetiva, será posible desarrollar estrategias de transformación social que enfrenten de manera contundente las raíces estructurales, simbólicas y subjetivas de las violencias patriarcales. El desafío radica, entonces, en cuestionar esos discursos y prácticas que han naturalizado y mantenido la supremacía masculina a lo largo de la historia, abriendo así nuevos horizontes de justicia e igualdad de género.

En coherencia con el recorrido conceptual logrado en este capítulo, en el capítulo 2 abordo cómo se expresan el género y las violencias patriarcales en la cotidianidad de las mujeres, tanto en entornos digitales como en su vida diaria y en sus interacciones sociales, en varios ámbitos.

Figura 2
Violencias



3 Las violencias patriarcales: patrones estructurales de la violencia de género hacia las mujeres y su extensión a los entornos digitales

*Era blanca y dormía al alba
¿Quién te rompió cariño?, ¿quién te calló?
¿Quién osó pecarte?
Era tan bonita
(Reche, 2021)*

En el presente capítulo se exploran las formas de las violencias de género hacia las mujeres, analizando los patrones estructurales que las sustentan, su continuidad y reconfiguración en los entornos digitales. A través del trabajo etnográfico realizado, se visibilizan los múltiples espacios físicos y virtuales donde operan estas violencias patriarcales, identificando sus manifestaciones concretas y los mecanismos que las perpetúan.

En un primer momento, se identificaron las raíces del patriarcado como orden social que ha naturalizado históricamente la interiorización de lo femenino y las diversas formas de opresión hacia las mujeres. Desde esta mirada crítica se visibilizan los distintos tipos de violencia de género, incluyendo la violencia física, sexual, psicológica, verbal y socioeconómica, comprendiendo su sistematicidad y conexión con una estructura mayor de dominación masculina.

Posteriormente, el análisis se adentra en el campo de la Antropología Digital para examinar cómo estos patrones violentos han trascendido los espacios presenciales y se han extendido a los ámbitos virtuales facilitados por las tecnologías digitales. Utilizando metodologías como la Etnografía Virtual y el análisis de discursos y prácticas en internet se identifican las formas específicas que adquieren las violencias de género en el ciberespacio, tales como el ciberacoso, la ciber-violencia, el doxing, la difusión no consentida de contenidos íntimos (revenge porn), entre otras expresiones.

La definición de las violencias patriarcales, tanto en sus manifestaciones físicas como digitales, permite comprender la continuidad de estas opresiones estructurales y cómo se han adaptado y amplificado a través de las nuevas tecnologías. Así, se brindan elementos clave para desentrañar los mecanismos que naturalizan y perpetúan la violencia de género en nuestras sociedades contemporáneas.

3.1 El patriarcado como orden social y perpetuador de las violencias de género

La naturalización de las desigualdades y de la inferioridad de las mujeres a lo largo de la historia, como se mencionaba en el capítulo 1, parte de una violencia simbólica que ha transitado por las dinámicas sociales de una manera tan silenciosa que es difícil distinguirla como tal. La violencia se ve reflejada en las cotidianidades, en las formas mínimas de socialización y en las normas que se establecen para el funcionamiento de la sociedad. Se manifiesta a través de patrones y conductas que atentan contra la integridad física, sexual y psicológica. Esta violencia simbólica no solo normaliza las desigualdades de género, sino que también encuentra sus raíces desde un orden de dominación patriarcal que ha permeado y sigue permeando nuestra sociedad actual.

En este sentido, para entender esta naturalización, Rita Segato profundiza en cómo esta violencia, que parte desde el patriarcado, se eleva como una "célula elemental" que se divide en diversas expresiones y tipologías de la violencia a todos los niveles de la estructura social de la siguiente manera:

Si pasamos revista a la tipología de la violencia: la violencia bélica entre ejércitos que representan estados diferentes; la violencia de Estado -o terrorismo de Estado- sobre la sociedad; las violencias insurgentes, terrorismos políticos y religiosos, representadas como ilegítimas por no estar respaldadas por estados nacionales; la violencia de género en sus varios aspectos; la violencia policial; el crimen común casual, ocasional, de gánsters y bandidos poco profesionalizados; la violencia del crimen profesional independiente propia de las bandas de ladrones y sus redes de distribución asociadas; el crimen organizado corporativo nacional; el crimen organizado corporativo internacional; el homicidio indirecto en masa o genocidio que resulta de la corrupción en la administración pública; y todas las conexiones y reclutamientos existentes entre estos niveles de violencia que atraviesan, de arriba abajo, todo el continente social hasta los niveles capilares de las relaciones más íntimas giran en espiral a partir de una célula elemental que prolifera *ad infinitum*: la escena elemental del patriarcado, con su mandato de poder (Segato R. , 2003, p. 127).

Si enfocamos la atención en la tipología de la violencia detallada por Segato, que abarca desde la violencia bélica hasta el crimen organizado, el homicidio indirecto por corrupción estatal y las confrontaciones en las relaciones más íntimas, podemos ver que todas estas expresiones de violencia derivan de una misma base: el orden patriarcal basado en la dominación masculina y la infravaloración de lo femenino. Este sistema del patriarcado, lejos de limitarse a la opresión de los hombres sobre las mujeres, establece jerarquías y formas de opresión que atraviesan toda la sociedad. Como señala Lagarde (2018) el patriarcado es un orden social genérico de poder que asegura la supremacía de lo masculino frente a las mujeres y lo femenino. Sin embargo, el patriarcado no solo implica la dominación de los hombres sobre las mujeres, sino que también establece jerarquías y formas de opresión entre los propios hombres en base a otros factores interseccionales como raza, orientación sexual, clase entre otros.

Este orden también legitima el sometimiento y la competencia entre sí de los sectores oprimidos, específicamente de las mujeres. En consecuencia, estas confrontaciones constantes por la validación social, en este caso patriarcal, se ven reflejadas desde una misoginia interna y un rechazo por lo femenino, entendido como inferior a lo masculino y reproducido desde los estereotipos impuestos por el sistema, es decir, los prejuicios que se generan a partir de los roles de género se proyectan entre las mujeres y se traducen en una búsqueda constante por reconocimiento y validación, o por el miedo al rechazo y a la descalificación social.

Lo anterior es, en esencia, la muestra clara de las imposiciones marcadas por el ordenamiento social que ubica lo masculino como sinónimo de poder y autoridad, legitimando el sometimiento de las mujeres y dejando en claro la división sexual que estructura la vida social, como lo describe Bourdieu:

El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres, o, en el interior de ésta, entre la parte masculina, como del hogar, y la parte femenina, como el establo, el agua y los vegetales; es la estructura del tiempo, jornada, año agrario, o ciclo de

vida, con los momentos de ruptura, masculinos, y los largos periodos de gestación, femeninos (Bourdieu, 2000, p. 22).

Esta separación de espacios, actividades y roles en función del género impuestas por el orden patriarcal ha dado lugar históricamente a una multiplicidad de violencias y opresiones dirigidas hacia las mujeres. El patriarcado se naturaliza y los mecanismos de poder que se desprenden de este sistema, se normalizan y se aceptan como la forma correcta de organización y control; dejando ver un entramado de dinámicas que pueden ser entendidas como impuestas y de unas violencias que van desde la violencia física y sexual hasta las diversas formas de opresión económica, política y simbólica.

3.2 Violencia de género hacia las mujeres: consecuencia de una estructura de dominación

La dominación masculina que se establece por medio de la reafirmación de roles y jerarquías con respecto a lo femenino ha permitido una perpetuación de múltiples formas de violencia en contra de las mujeres, de lo femenino y de lo que se salga de las formas hegemónicas masculinas. Esto trae como resultado que cuando se hable de violencias de género, automáticamente estas se asocien con las violencias hacia las mujeres, debido a las violencias sistemáticas que se han dado y se siguen dando principalmente hacia estas.

La violencia de género se refiere a cualquier forma de violencia que se ejerce contra una persona por su género, ya sea mujer u hombre, aunque en la mayoría de los casos se refiere a la violencia ejercida contra las mujeres. Según la Convención Interamericana para Prevenir, Punir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la violencia contra las mujeres se define como "cualquier acto o conducta basada en el género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en la esfera pública como en la esfera privada" (Segato R. , 2003, p. 134).

La violencia de género hacia las mujeres es cualquier acto que cause daño físico, emocional o psicológico a alguien debido a su género. Puede manifestarse de diferentes formas, como abuso verbal, sufrimiento físico o sexual, discriminación, acoso o control sobre una persona basándose en su género.

Estas violencias no se dan por un factor externo y aislado, pues siguen patrones estructurales que se resumen en “ser mujer” es decir, el hecho de nacer y ser categorizadas desde un sexo biológico o desde una construcción binaria de género. Estas violencias se refuerzan y justifican desde los discursos, mitos y prácticas culturales, que demuestran que no son hechos aislados, sino que son transversales a todos los contextos geográficos y socioeconómicos. Desde una perspectiva interseccional, la violencia de género se mezcla con otros sistemas de opresión como la raza, la clase social, la orientación sexual, entre otras condiciones, generando experiencias diversas fundamentadas en relaciones desiguales de poder. Las mujeres sufren violencias específicas por su condición de género, pero también violencias más amplias cuando se añaden a otros factores de discriminación y marginación social.

En este sentido, y según pude constatar en esta investigación, para entender las violencias de género es necesario tener muy claro que las violencias contra las mujeres son la consecuencia de una estructura de dominación que se ha perpetuado hasta la actualidad.

En mi búsqueda por diversos hechos históricos, he podido analizar cómo la violencia hacia las mujeres se ha ejercido bajo una lógica de premio y castigo, como se evidencia en las luchas por los imperios y el poder de conquista. Las mujeres, en estos contextos, eran las principales víctimas, ya que eran tomadas como botines de guerra por parte de los vencedores y, en consecuencia, eran sometidas a violaciones sistemáticas y asesinatos masivos como muestra de poder sobre los enemigos. Un ejemplo claro es la conquista española en América y el sometimiento, violación y masacre de los españoles a las mujeres nativas como muestra de dominación y poder sobre los pueblos indígenas del continente, tomando principalmente los cuerpos femeninos como territorios de conquista que pueden ser vulnerados y marginados. Estas formas de sometimiento y afirmación del poder masculino sobre los vencidos quedan expuestas de manera clara en las palabras de Rita Segato:

Toda violencia tiene una dimensión instrumental y otra expresiva. En la violencia sexual, la expresiva es predominante. La violación, toda violación, no es una anomalía de un sujeto solitario, es un mensaje de poder y apropiación pronunciado en sociedad. La finalidad de esa crueldad no es instrumental. Esos cuerpos vulnerables en el nuevo escenario bélico no están siendo forzados para la entrega de un servicio, sino que hay una estrategia dirigida a

algo mucho más central, una pedagogía de la crueldad en torno a la cual gravita todo el edificio del poder (Segato R. , 2016, p. 79).

La lógica de dominación y conquista a través de la violencia contra los cuerpos femeninos, tan presente en los conflictos históricos, no es un fenómeno que se haya superado actualmente. Aunque las formas de violencia se hayan transformado, persiste su carácter sistemático como una forma de reafirmación de las jerarquías y la dominación por parte del patriarcado. Como pude analizar en mi investigación, aun en contextos de aparente paz, las violencias de género se mantienen omnipresentes en las sociedades contemporáneas.

Los cuerpos de las mujeres continúan siendo territorios en disputa para el poder masculino hegemónico: ya sea en el ámbito privado y doméstico a través de la violencia intrafamiliar; en espacios laborales mediante el acoso sexual; en las calles por medio del acoso verbal, hostigamientos y violaciones; en los espacios digitales y las redes sociales; o incluso en los propios sistemas judiciales, institucionales y religiosos; la violencia hacia las mujeres se expresa de múltiples maneras, pero sigue teniendo la misma base en la subordinación de lo femenino.

Desde esta perspectiva, resulta fundamental comprender estas múltiples expresiones actuales de violencia de género como una continuidad de la histórica dominación masculina sobre los cuerpos femeninos. Una pedagogía de la crueldad, como lo expone Segato, que se reproduce una y otra vez para reafirmar los roles tradicionales de género y castigar cualquier contradicción a estos. En este sentido, la erradicación de la violencia contra las mujeres requiere no solo atender sus manifestaciones más visibles como la violencia física que la mayoría de las veces se puede ver a simple vista sino desmontar sus raíces: las estructuras jerárquicas, ideológicas, culturales, políticas y económicas que giran y se justifican en el sistema patriarcal.

En coherencia con lo anterior, como lo ilustran las cifras actuales de violencia de género hacia las mujeres, estas son contundentes al evidenciar que estas se han ido incrementando y recrudeciendo año tras año. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, cerca de una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida (OMS, 2021).

En Colombia, El Ministerio Público referenció que entre enero y septiembre de 2023 se cometieron 410 feminicidios, según el Reporte Dinámico de Feminicidios Colombia. El ente de control también refirió según cifras reportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y

Ciencias Forenses –INML–, que en este mismo periodo se registraron 36.626 eventos de violencia intrafamiliar contra mujeres (Procuraduría General de la Nación -República de Colombia, 2023). Estas cifras alarmantes, respaldan, como lo he afirmado, la clara sistematicidad de las múltiples violencias hacia las mujeres, extendidas drásticamente a los feminicidios; asesinatos generalizados en contra de las mujeres por el hecho de serlo y como muestra clara de disciplinamiento de los cuerpos y las vidas femeninas.

Sin embargo, más allá de las cifras, es importante ahondar en los distintos tipos y ámbitos donde operan las violencias de género para lograr una perspectiva amplia de este fenómeno estructural. Esto permite llegar a una comprensión holística que permite identificarlas y revertir el carácter de “normalidad” o “trivialidad” en las dinámicas cotidianas.

3.3 Tipos de violencia de género

La violencia contra los cuerpos femeninos se manifiesta a través de actos y conductas que atentan contra la integridad física, sexual y psicológica de las mujeres y personas con identidades de género no binarias o disidentes. En el caso de la violencia física se incluyen golpizas, empujones, bofetadas, quemaduras y cualquier agresión que cause daño corporal, que puede llegar hasta el feminicidio, y que está muy guiada por el imaginario que se sustenta a partir de la pornografía, desde la degradación y el daño físico a las mujeres para la obtención de placer sexual.

La violencia sexual abarca desde el acoso callejero hasta la violación, incluyendo acciones como tocamientos no consentidos, explotación sexual y trata de personas con fines de comercio sexual. Por su parte, la violencia psicológica implica insultos, humillaciones, amenazas, control excesivo, menosprecio y cualquier acto que genere miedo, inseguridad y socave la autoestima de la víctima. Estos distintos tipos de violencia suelen estar conectados y se refuerzan mutuamente a través de prácticas culturales opresivas y naturalizadas que buscan someter, cosificar y negar la autonomía de las mujeres.

En los siguientes apartados se definirán más concretamente los principales tipos de violencia de género tomando como referencia el glosario desarrollado por las agencias de la Organización de las Naciones Unidas –ONU–, Fondo de las Naciones Unidas Por la Infancia –UNICEF–, Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA– y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–, en su publicación conjunta "Gender Equality, UN Coherence

and You" (UNICEF, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres, 2015) y complementado con otras fuentes consultadas.

- **Violencia física**

La violencia física es un acto que intenta provocar o provoca dolor o daño físico. Incluye golpear, quemar, patear, dar puñetazos, morder, desfigurar, desmembrar, usar objetos o armas, arrancar el cabello. En su forma más extrema, la violencia física lleva al feminicidio u asesinato de una mujer por razón de género (Lagarde y de los Ríos, Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas., 2005). Algunas clasificaciones también incluyen la trata de personas y la esclavitud dentro de la categoría de violencia física porque implica coerción inicial, y las mujeres u hombres jóvenes que la padecen terminan siendo víctimas de más violencia como resultado de su esclavitud.

- **Violencia vicaria**

Como lo explica Amnistía Internacional, la violencia vicaria es una forma de violencia de género por la cual los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género son instrumentalizados como objeto para maltratar y ocasionar dolor a sus madres (Amnistía Internacional, 2024).

- **Violencia verbal**

El abuso verbal puede abarcar: menosprecio en privado o en presencia de otras personas, ridiculización, uso de malas palabras que sean especialmente incómodas para la interlocutora, amenazas de ejercer otras formas de violencia contra la víctima o contra alguien o algo de su aprecio. Otras veces el abuso verbal está relacionado con las raíces de la víctima, insultos o amenazas a causa de su religión, cultura, idioma, orientación sexual (supuesta) o tradiciones.

- **Violencia sexual**

La violencia sexual incluye muchas acciones que hieren a cada víctima de manera similar y que se perpetran tanto en la esfera pública como en la privada. Algunos ejemplos son la violación

(violencia sexual que incluye alguna forma de penetración en el cuerpo de la víctima), violación en la relación de pareja e intento de violación. Otros tipos de actividad sexual forzada incluyen: ser forzada a mirar a otra persona masturbarse o a masturbarse delante de otras personas, ser forzada a tener sexo sin protección, acoso sexual y, en el caso de las mujeres, abuso en relación con la reproducción (embarazo forzado, aborto forzado, esterilización forzada).

- **Violencia psicológica**

La violencia psicológica puede incluir, por ejemplo, conductas amenazantes que no necesariamente implican violencia física ni abuso verbal, y que, si bien no dejan huellas visibles en el cuerpo, sí dejan profundas huellas profundas en la psique de las personas que las sufren. Puede incluir acciones que se refieran a actos de violencia anteriores, o ignorar y descuidar intencionalmente a la otra persona, cesar el contacto sin previo aviso (ghosting). También se ejerce violencia psicológica cuando se la mantiene en aislamiento o confinamiento, se retiene información, o se la mantiene en la ignorancia; o cuando se practica el mansplaining o el hábito de los hombres de explicar a las mujeres lo que no se les ha preguntado aun cuando las mujeres puedan ser expertas en un tema determinado, entre otras.

- **Violencia socioeconómica**

La violencia socioeconómica es causa y a la vez efecto de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, predominantes en las sociedades. Algunas de las formas más típicas de violencia socioeconómica incluyen quitarle a la víctima sus ganancias, no permitirle tener un ingreso separado (condición de "ama de casa" forzada, trabajo no remunerado en el negocio familiar), o ejercer violencia física que la incapacita para el trabajo. En la esfera pública puede incluir negar a las personas el acceso a la educación o al trabajo remunerado (principalmente a las mujeres), negar o impedir el acceso a los servicios, excluirlas de ciertos trabajos, negar el acceso al empleo digno y generar obstáculos para el ejercicio de los derechos civiles, sociales o políticos.

En conclusión, las violencias de género son expresiones de una cultura patriarcal profundamente arraigada en la sociedad. Se manifiestan a través de comportamientos machistas "normalizados" como el menosprecio, las agresiones verbales, la cosificación sexual, la violencia

física y el control económico sobre las mujeres. Estos abusos buscan someter, humillar y callar a las mujeres, como manifestación de las dinámicas de dominación del sistema patriarcal. Al estar inmersos en la cultura, muchas veces estos actos violentos se justifican o incluso se perciben como correctos. Cuando las víctimas de violencia de género denuncian los abusos, con frecuencia son revictimizadas por un sistema que las culpa y cuestiona.

A las víctimas se les recrimina por "provocar" las agresiones con su forma de vestir, conductas o decisiones personales. Se insinúa que de alguna manera "disfrutaron" o "buscaron" la violencia ejercida contra ellas. Este discurso en base a la culpa refuerza estereotipos denigrantes sobre las mujeres y les traslada la responsabilidad de los ataques, eximiendo a los agresores. En muchos casos se transmite la percepción de que estos abusos son "asuntos privados" o "pasionales", minimizando su gravedad. Al no tomar acciones contundentes, se refuerza el mensaje de que estos comportamientos misóginos son "inevitables" y que las mujeres deben "tolerarlos" como parte de su realidad cotidiana.

3.4 Comprendiendo la continuidad de la violencia de género en entornos digitales

Si bien el movimiento feminista y los estudios de género han logrado visibilizar y definir muchos de estos patrones de violencia de género, es fundamental comprender que estas dinámicas opresivas no permanecen únicamente en los espacios físicos y presenciales. Con la creciente virtualización de nuestras dinámicas e interacciones sociales, las violencias de género han encontrado nuevos escenarios para manifestarse y replicarse en los entornos en línea, por causa del auge de las tecnologías digitales.

Es por esto, que, desde una perspectiva etnográfica y antropológica, en mi trabajo de investigación he querido, después de abordar las estructuras patriarcales de las que se desprenden los diferentes tipos de violencias sistemáticas hacia las mujeres; lo que ha hecho que me enfoque en las violencias de género que se han extendido a otros espacios, en este caso a los digitales. Este enfoque me permitió analizar cómo estos patrones y estructuras de violencia patriarcal se han reproducido y reconfigurado en los entornos digitales.

3.4.1 Antropología Digital: repensando lo virtual

La Antropología Digital es un campo emergente que aborda el estudio de las transformaciones socioculturales impulsadas por las tecnologías digitales. En este ámbito, se analizan los impactos del internet, las realidades virtuales, la inteligencia artificial y otros avances tecnológicos sobre las identidades, las formas de interacción, comunicación y los procesos sociales contemporáneos. La Antropología Digital engloba tres aspectos principales. En primer lugar, puede referirse al análisis de cómo la creciente adopción de tecnologías digitales ha afectado a ciertos grupos de personas. En segundo lugar, describe la incorporación de herramientas digitales en los métodos de investigación utilizados por los antropólogos. Y, en tercer lugar, abarca el estudio enfocado específicamente en comprender distintas tecnologías digitales desde una perspectiva antropológica (Miller, 2018).

En una cultura altamente mediatizada, donde internet cobra cada vez más relevancia en los ámbitos laborales, relacionales, cotidianos e incluso emocionales, se vuelve necesario desarrollar herramientas para la investigación y métodos de análisis adecuados para gestionar los datos (Domínguez, 2007).

A propósito, la Antropología Digital recurre a métodos como la etnografía virtual, la observación participante en línea y el análisis de contenidos digitales, para comprender cómo se han reconfigurado las dinámicas socioculturales en estos entornos digitales y cuáles son las repercusiones de estas transformaciones en las futuras formas de relacionamiento social.

La Antropología Digital y sus métodos etnográficos como la observación participante en línea cobran particular relevancia al estudiar fenómenos socioculturales como la violencia de género, dado a que trascienden los límites de lo presencial y se extienden a los espacios virtuales. Esta es precisamente la naturaleza de las violencias de género en los entornos digitales, debido a que son el resultado de unas violencias estructurales hacia las mujeres que se adaptan a las diferentes épocas de la humanidad.

Las plataformas y espacios digitales proporcionan un terreno fértil para que las violencias de género se propaguen y adquieran nuevas formas. La naturaleza masiva del internet permite que actos de violencia verbal, simbólica o psicológica alcancen audiencias amplias en el mundo físico. En ese sentido, la instantaneidad de las plataformas digitales facilita que estas violencias se viralicen y tengan un impacto inmediato en sus víctimas.

Pero quizás el rasgo más preocupante es la desterritorialización, la disolución de fronteras físicas que conlleva lo digital. Esto implica que las mujeres pueden ser acosadas, hostigadas o amenazadas virtualmente desde cualquier rincón del mundo, sin que la distancia geográfica cumpla como barrera de protección. De esta manera, las víctimas se sienten perseguidas a donde quiera que vayan.

En este contexto digital se configura un tránsito fluido entre lo presencial y lo virtual, donde las violencias machistas transitan de un ámbito al otro, retroalimentándose y amplificando sus efectos a una velocidad y escala ilimitada. La dominación patriarcal encuentra en lo digital un nuevo campo de expresión y perpetuación.

Es en este sentido, que la etnografía virtual resulta una herramienta importante para indagar estas violencias adaptables a los entornos en línea. Durante la observación centrada en las interacciones mediadas por la tecnología, he podido registrar y analizar las diversas manifestaciones de violencia mediante acoso cibernético, difusión de contenidos denigrantes, entre otras expresiones que se atraviesan desde la misoginia y la opresión patriarcal en el mundo virtual.

Durante la etapa de trabajo de campo prioricé la etnografía virtual y presencial que me permitió recolectar datos e informaciones para evidenciar cómo los discursos y prácticas que normalizan la violencia de género en los espacios físicos encuentran canales expeditos para su reproducción, intensificación y masificación en internet. Las redes sociales y otras plataformas digitales se han convertido en nuevos escenarios donde se perpetúan las lógicas de dominación machista mediante agresiones verbales, amenazas, vigilancia digital y un sinfín de violencias específicas para los entornos virtuales. Por ello, en el siguiente apartado, delimito conceptualmente estos tipos de violencias de género en entornos digitales.

3.4.2 Violencia digital

La violencia digital es una forma de violencia que ocurre a través de redes sociales u otras plataformas en internet. Si bien ocurre detrás de una pantalla, puede tener implicaciones para la vida de la persona, ya que esta se encuentra expuesta a amenazas, comentarios obscenos, y muchas veces, a ver información personal sensible difundida públicamente. Esto puede dar pie a que las amenazas virtuales se manifiesten en la realidad, poniendo en riesgo su integridad personal y afectando tanto la salud física como emocional de la persona, su libre ejercicio de la sexualidad y

sus intereses en el contacto social y su entorno. Esta violencia digital también se presenta en juegos en línea, donde muchas mujeres optan por utilizar avatares masculinos para evitar el acoso y las agresiones. En contraste, los hombres suelen elegir avatares femeninos, con los empiezan a percibir la violencia sexual que se ejerce contra los cuerpos y las representaciones femeninas y hasta se ven envueltos en situaciones incómodas donde son degradados, solo por el hecho de hacerse pasar por mujeres.

- **Ciberacoso**

Representa el daño intencional a una persona realizado de manera repetitiva, a través de medios electrónicos. Esto puede verse en el envío reiterado de correos electrónicos, mensajes y publicaciones amenazantes, ofensivas o sexualmente explícitas que atenten contra el bienestar y protección de la privacidad de la víctima. Del mismo modo, puede visualizarse en la incitación del odio a través de redes sociales hacia una persona. El ciberacoso es una de las formas más comunes de violencia de género en la juventud, y supone un gran riesgo en un contexto en el que mundo se ha digitalizado. Supone una dominación sobre la víctima mediante estrategias humillantes que afectan su privacidad e intimidad, además de un daño a su imagen pública. Se produce generalmente sin que haya coincidencia física, y utiliza la reiteración como estrategia de intimidación y control (OEA, 2019).

- **Ciber hostigamiento**

Es una variante del hostigamiento que ocurre por correo electrónico, mensajes o en línea, haciendo uso de comentarios ofensivos, amenazas de violencia, invasión a la privacidad, ataques tecnológicos, discursos de odio, entre otros. (European Institute for Gender Equality, 2017).

- **Ciber violencia**

Violencia de género que utiliza la comunicación electrónica o el internet como canal para perpetrar y/o facilitar otros tipos de violencia. Es una forma de violencia de género que ocurre en los espacios digitales, principalmente a través de internet y las redes sociales, en las que se hace

uso de la tecnología para acosar, intimidar, difamar o discriminar a alguien debido a su género. Esto puede incluir perfiles falsos hechos para acosar, enviar mensajes ofensivos, compartir imágenes íntimas sin consentimiento, o tener comportamientos violentos que pueden sobrepasar el ciberespacio y afectar en la presencialidad.

- **Doxing**

Consiste en revelar información personal identificadora —tal como: nombre, lugar de trabajo, teléfono, datos financieros— de una persona en internet sin su consentimiento, por parte de un tercero. Se trata de una violación a la privacidad de la víctima comúnmente, con el propósito de causar miedo, humillar, amenazar, intimidar o castigar (Kaspersky, 2023).

- **Revenge porn**

Se trata de la distribución o publicación de imágenes o videos sexuales privados, sin el consentimiento de la víctima, los cuales se obtienen a lo largo de una relación y, tras enfrentar problemas o al terminar esta, el victimario se propone la humillación pública como forma de venganza o escarmiento. Esto afecta particularmente a las mujeres pues sus cuerpos y libertad sexual se ven juzgados por una sociedad culturalmente misógina (Meléndez Guzmán, 2015).

- **Sexting**

Involucra el envío y recepción de mensajes, imágenes o vídeos de contenido explícito con o sin autorización del destinatario; pasa a ser un acto de violencia digital cuando no hay consentimiento. En la mayoría de los casos, el contenido digital involucrado se viraliza de forma descontrolada a través de internet, casi siempre con consecuencias negativas para la víctima (Mejía Soto, 2014).

Estos tipos de violencia que se dan en la virtualidad son la manifestación clara de la opresión estructural que enfrentan las mujeres por su condición de género. Las redes otorgan un carácter duradero a las violencias, ya que los contenidos que se publican y comparten a través de ellas

permanecen visibles por un tiempo indeterminado, lo que implica que las víctimas sufran procesos de revictimización constantes, lo cual se sustenta desde un trasfondo ideológico, histórico, sistemático y cultural.

Esta amenaza constante de potencial violencia permea las experiencias cotidianas de las mujeres en línea. La naturalización de las violencias digitales contra las mujeres en las plataformas virtuales son un reflejo más de cómo "la violencia de grupo se aproxima a la legitimidad, en el sentido de que es tolerada" (Young, 2000, p. 41).

Este tipo de relacionamiento digital han generado que se sigan perpetuando las violencias tanto en la presencialidad como en entornos virtuales hacia las mujeres, partiendo de la estigmatización para normalizar ciertos patrones de comportamiento de los hombres frente a las mujeres (se puede observar en comentarios como "para qué se viste así" "¿por qué sube ese tipo de fotos?" "Le gusta coquetear con todos", y continuando con la visión del cuerpo femenino como mercantilización.

Ante esta realidad hostil que enfrentan en los espacios digitales, las mujeres han tenido que idear nuevas tácticas y formas de autorregulación para evadir ser objetualizadas y violentadas. Como registré en mis observaciones, el poco control de las redes frente a estas violencias ha generado que se creen nuevas dinámicas para la evasión por parte de las mujeres, de ser sexualizadas por sus gestos y posturas. Es ahí donde ellas empiezan a emigrar a espacios más cerrados, usar gestos "raros" que deformen su aspecto o generen humor al subir fotos, e incluso recurrir a filtros para cumplir estándares de belleza impuestos, todo ello como formas de contrarrestar los comentarios y miradas sexualizadas sobre sus cuerpos.

Sin embargo, estas estrategias de autoprotección no logran revertir del todo la problemática de fondo. La interconexión constante entre los espacios virtuales y físicos ha dado lugar a un flujo ininterrumpido de violencias de género que se retroalimentan mutuamente. Peor aún, al intentar denunciar estos abusos, las mujeres se enfrentan a nuevos ciclos de revictimización y estigmatización social, como lo afirmaba una de las entrevistadas:

Mi papá es abogado y he tenido personas muy cercanas a las que les han compartido fotos de su cuerpo sin consentimiento... pues él nos expresaba que era bobada denunciar porque igual el proceso de ir a denunciar iba a terminar en una revictimización... donde casi siempre

terminaban conciliaciones con el agresor o en justicia reparatoria simbólica (L. Díaz, entrevista personal, 2 de febrero, 2023).

Estas vivencias y testimonios permiten visibilizar la magnitud del problema y aportar elementos clave para entender y dar nombre a las violencias en abstracto; esas que se han normalizado de tal manera que no se entienden como tal y, que en consecuencia, se extienden desde la virtualidad hasta las esferas de nuestras experiencias vitales, tales como el trabajo, la universidad, las relaciones familiares, de amistad y de pareja, obligándonos así a repensar constantemente nuestras prácticas, identidades y formas de vincularnos con los demás.

Las redes sociales y las plataformas en línea han brindado mayor accesibilidad a la información personal de las víctimas, lo que ha facilitado la manipulación y el daño. Las fotografías pueden ser intervenidas, la información privada puede ser compartida en grupos sin consentimiento, y los ataques pueden propagarse con una rapidez y alcance sin precedentes. En consecuencia, nos obligan a repensar constantemente nuestras formas de accionar frente a este tipo de situaciones y a replantear la normalización de los patrones consecutivos de violencia que se dan en la presencialidad y se extienden a las plataformas digitales.

Para comprender a profundidad las experiencias de violencia de género en entornos virtuales, como las redes sociales, y sus impactos en las dinámicas cotidianas de las mujeres que hacen uso de estos espacios, fue fundamental adoptar un enfoque etnográfico que combinó la observación y el análisis, tanto de los espacios en línea, como en los contextos presenciales. Esta aproximación conceptual, se abordará más a fondo en el capítulo 3, para capturar de manera más adecuada las complejidades y las características de un fenómeno que trasciende las fronteras entre lo virtual y lo físico, entendiendo que las relaciones entre estos dos mundos que parecen desconectados entre sí son en realidad una ampliación de ambos y de las dinámicas sociales que se pueden crear y traspasar de un lado a otro de manera instantánea.

Figura 3
Perfiles



4 Hallazgos, narrativas, patrones y perfiles de las violencias basadas en género en entornos digitales

*Quiero caminarme la selva entera
Sin miedo a la oscuridad
Devorarme tus carreteras
Untar en mi grito el grito 'e mis muertas
Para tumbarte la guerra.
(La muchacha, 2020)*

El proceso de construcción de los datos de análisis a la luz de la problemática que se propuso en esta monografía dio como resultado la categorización de las narrativas halladas en cada uno de los testimonios de las participantes. Evidenciando una conceptualización emergente sobre lo que se reconoce como violencias de género, específicamente los tipos que se ejercen en las redes sociales que se indagaron o se mencionaron y las diferentes categorías que se van desprendiendo de estas.

J. García una de las entrevistadas, definió la violencia de género como “todo acto que irrumpa en la voluntad de las mujeres, como irrumpir en las decisiones que quiere o podría tomar sobre su cotidianidad, sobre su cuerpo” (Comunicación personal, 3 de febrero, 2023). Esta conceptualización resalta que la violencia de género no se limita a la agresión física o verbal directa, sino que también abarca aquellos actos que irrumpen o interfieren en la capacidad de las mujeres para tomar decisiones sobre sus propias vidas y cuerpos. Esto implica una transgresión de la autonomía personal y una imposición de la voluntad de otros, una forma de control y dominación. Además, el énfasis en la "cotidianidad" y el "cuerpo" sugiere que la violencia de género permea todas las esferas de la vida, desde las actividades diarias hasta la integridad física y emocional. Esta definición amplía el alcance del problema más allá de los actos puntuales de violencia, reconociendo su carácter sistémico y su impacto en el ejercicio de los derechos y libertades.

En línea con esta conceptualización anterior, M. Palacios compartió:

Para mí, el acoso virtual hacia las mujeres y las disidencias sexuales también es violencia de género porque no se da de la misma manera, con la misma frecuencia y los mismos actos

hacia los hombres como hacia las mujeres [...]. Siento que con las mujeres es algo más sistemático, más común y que siempre se nos presenta de una manera sexualizada, siempre se nos pone como objeto sexual, incluso en las mismas redes sociales (M. Palacios, comunicación personal, 31 de enero, de 2023).

Esta conceptualización reconoce que las conductas dañinas en línea forman parte de un continuo de violencia basada en género; son una extensión de la violencia de género hacia las mujeres que se enfrenta en el mundo físico, pero que ahora se manifiesta en los entornos digitales.

Una vez realizada la identificación de las violencias de género, las mujeres entrevistadas para esta investigación han compartido diversos tipos de violencias de género que han sufrido en entornos digitales, lo cual demuestra los riesgos reales que se encuentran en los espacios virtuales.

Las mujeres entrevistadas mencionan, en repetidas ocasiones, haber sido víctimas recurrentes del envío no solicitado de fotos de genitales masculinos y mensajes con connotaciones sexuales intimidantes por parte de hombres conocidos y desconocidos.

Casos aún más graves son los que relató L. Díaz (2023) sobre la difusión no consentida de fotos íntimas que han sufrido sus amigas y compañeras, así como el intercambio y viralización de estos contenidos privados entre los propios compañeros de clase. Además, M. Palacios relataba cómo algunas de sus amigas cercanas han sido víctimas de suplantación de identidad en redes, creando cuentas falsas que promocionan contenido sexual: "utilizándonos como objetos sexuales, evidentemente una violencia a nuestra identidad" (M. Palacios, comunicación personal, 31 de enero, 2023).

Estos testimonios visibilizan la sistematicidad y naturalización con la que operan las violencias de género en internet. Desde el envío de contenidos sexuales no deseados, hasta la creación deliberada de perfiles falsos que comercializan con las identidades femeninas, pasando por la difusión viral de imágenes íntimas como una forma de escarnio público.

Los relatos compartidos por las mujeres entrevistadas transmiten una narrativa de miedo y angustia frente a las violencias de género que experimentan en los entornos virtuales. Desde edades muy tempranas, han tenido que enfrentar el acoso sexual, el envío de contenidos íntimos no consentidos y propuestas intimidantes por parte de hombres desconocidos, como lo relata J Hernández:

Siento que comencé a sufrir violencia de género desde que creé mis redes sociales, aproximadamente cuando tenía 12 años. Recuerdo que, desde esa edad, los hombres me hacían propuestas sexuales inapropiadas y también me enviaban fotos de sus partes íntimas sin mi consentimiento (J. Hernández, comunicación personal, 18 de febrero, 2023).

Estas violencias de género se sustentan en la perpetuación de estereotipos, roles de género y en la discriminación que se ejerce hacia las mujeres desde los primeros años de vida. Se puede usar como una reafirmación de que el miedo también se vuelve estructural y mediado por la cultura, las instituciones, los medios y las experiencias. Esta cruda y recurrente experiencia ha generado en ellas una sensación de constante vulnerabilidad al utilizar las redes sociales, como lo reafirma J. García,

Yo creo que siendo mujeres y activas en redes, es muy difícil escaparse de la violencia, porque muchas veces es de formas muy sutiles como los comentarios en las fotos, las solicitudes de mensajes, las fotos íntimas, las reacciones a las historias o las publicaciones (J. García, comunicación personal, 3 de febrero, 2023).

Además de esto, el anonimato funciona como herramienta que permite a los agresores la libertad para actuar de manera violenta sin restricciones y sin consecuencias en estos entornos, puesto que no resulta fácil identificar y abordar estas situaciones de peligro de una forma rápida y adecuada. García Román y Mindek Jagic (2021) explican este fenómeno de la siguiente manera:

Las redes abren un abanico de oportunidades para el ejercicio de violencia: permiten el incremento de la audiencia, dada su capacidad para llegar a públicos amplios, variados y dispersos; posibilitan que las agresiones y el acoso se ejerzan y expandan mucho más rápido que en el mundo offline (p. 339).

El anonimato y la sensación de distancia que brindan las redes sociales pueden fomentar un comportamiento más desinhibido y agresivo por parte de los perpetradores, quienes pueden sentirse libres de opinar y actuar sin restricciones. Un ejemplo concreto de esto es el siguiente testimonio relatado por L. Duque, una de las entrevistadas:

Recuerdo especialmente una ocasión en la que tenía agregado a un tipo que conocía y, aparentemente, todo transcurría con normalidad, o al menos eso pensé. El caso es que él empezó a hablarme y, si bien al principio todo parecía normal, de repente comenzó con mensajes del estilo: "¿Por qué tan creída?" y cosas similares. Yo dejé de responder y, después, empezó a enviarme fotos de sus partes íntimas. Al principio, las ignoré (creo que muchas preferimos hacerlo así), pero luego él continuó enviando ese tipo de contenido. Recuerdo que en una ocasión me envió un video de dos mujeres y una foto de una parte íntima femenina, lo cual me enfureció porque me pareció desagradable.

No sé si alguien le había enviado esas fotos, pero si fue así, me molestó el hecho de que él las reenviara. Él me respondió algo como: "Eso no es lo que a ti te gusta" (se dio cuenta de mi orientación sexual hacia las mujeres). Yo le respondí groseramente, él insistía diciendo: "¿Qué?, ¿quieres más?", y yo dejé de responder. Luego, me envió un mensaje afirmando que lo que me faltaba era probar a un hombre como él para que se me "quitara lo lesbiana", lo cual me enfureció demasiado. Le dije que jamás en su vida me volviera a hablar ni a molestar, que tenía muy claro lo que me gustaba y por qué. Después de eso, lo bloqueé (L. Duque, comunicación personal, 20 de enero, 2023).

Este tipo de mensajes, como el que ilustra el relato anterior, empiezan en apariencia como una conversación casual, pero son el ejemplo claro de la idea socialmente aceptada que da permiso a los hombres de solicitar a las mujeres, sea cual sea la circunstancia, que satisfagan sus deseos sexuales, aun si trasgreden los derechos sexuales de las mujeres

En efecto las prácticas tradicionales de socialización de los hombres les han dado a entender que, como si fuera un asunto natural, ellos tienen derecho a ejercer el control sobre las mujeres, sobre sus cuerpos, sobre su identidad de género y sus derechos sexuales, vulnerando de una u otra forma sus derechos humanos.

Comentarios como: "lo que te falta es que pruebes un hombre como yo para que se te quite lo lesbiana", son un claro ejemplo de cómo se deshumaniza a las mujeres y se las reduce a objetos sexuales cuya orientación puede ser manipulada a través de una interacción sexual forzada,

reflejando de una manera clara la violencia de género, homofobia y misoginia que se perpetúan desde la cosificación de los cuerpos femeninos.

Esto se guía en base de unas visiones culturales y prácticas que afirman que, si a una mujer le gusta otra, es solo por el hecho de que no ha encontrado un hombre que pueda satisfacerla. Dicho de otra forma, muchos de estos hombres se creen con el derecho de acceder a los cuerpos de las mujeres, recalcando que tienen el poder de decidir por las mujeres.

Al analizar las entrevistas realizadas y los testimonios se evidenció que las mujeres reconocen la violencia de género en línea como un fenómeno complejo y multidimensional, entrelazado con las estructuras de poder que reflejan la forma diferencial en la que se puede notar las violencias, dependiendo de la socialización de género. Como lo menciona una de las participantes:

Yo creo que eso como en muchos otros espacios en los que se da violencia de género, responde a un machismo estructural, porque yo cuando hablo del tema, todo depende de con quien lo hable” (...) “Por lo general, no suelo tocar el tema con hombres porque a ellos les pasa mucho menos de lo que nos pasa a nosotras, ellos lo invalidan, es como si no existiera. En cambio, con mujeres sí, son situaciones que a todas nos llegan y son compartidas (J. Hernández, comunicación personal, 18 de febrero, 2023).

La normalización del miedo y de ser vulnerables frente al mundo, en cualquier espacio en el que estemos inmersas, es la base de la socialización que se nos da como mujeres. Se nos enseña a ver todas las posibilidades de riesgo, para evitar ser víctimas de un destino pactado por un sistema de dominación, en el que se debe trazar un mapa condicionado por peligros constantes.

En el caso de los hombres, se constata que su socialización es diferente: ellos no están tan conectados con el miedo como control de sus acciones. Mientras que las mujeres nos pensamos desde la vulnerabilidad, los hombres lo hacen desde la valentía y el poder caminar por un mundo abierto sin pensar mucho en la precaución. De ahí que dar los primeros pasos y tener control a su alrededor, es lo normal.

La socialización de género naturaliza comportamientos violentos que difuminan la capacidad para ver qué tipo de situaciones pueden ser violentas y cuáles no, causando que, en la mayoría de los casos, no nos percatemos de muchas situaciones de peligro por el simple hecho de

que se han repetido durante tanto tiempo, que se ven como parte del paisaje o como algo anecdótico, guiado a lo cómico. Al respecto comentaba una participante:

Había un tipo de la universidad que me escribía un montón así yo respondiera cortante, y me llegó a pedir fotos íntimas y un trío con mis amigas. Me hizo sentir rara, pero en sí no sentí tanta violencia porque el man (*sic*) me daba risa (V. Pareja, comunicación personal, 22 de febrero, 2023).

Por otro lado, J, Hernández reafirmaba que era tan común recibir este tipo de mensajes incómodos, que tanto ella como sus amigas se reunían a conversar y a reírse del contenido que les enviaban: “nos burlábamos porque no podíamos hacer nada más” (comunicación personal, 18 de febrero, 2023). En consecuencia, esta naturalización de las violencias y la falta de conciencia sobre la gravedad de ciertas conductas puede llevar a las mujeres a adoptar mecanismos de defensa como la burla o el distanciamiento emocional, ya que sienten que no tienen otras herramientas para enfrentar estas situaciones de una manera más efectiva y rápida.

Las prácticas culturales han llevado a normalizar que los acercamientos inoportunos e intrusivos se vuelvan una forma de relacionamiento entre hombres y mujeres, ya que se toma como una “estrategia” para generar acercamientos que a simple vista parecen inofensivos o que se disfrazan de cumplidos, como lo relataba V, Pareja: “si bien yo era consciente de que era acoso, me sentía bien. Recuerdo que me gustaba el hecho de saber que alguien se tomaba la molestia de hacer todo eso para hablarme”.

En consecuencia, el acoso termina trivializado y se percibe como “cumplidos”, creando un entorno que confunde muchas prácticas violentas, con comportamientos que a simple vista no tienen nada de malo porque van acompañados de la exaltación de algún atributo personal.

4.1 La identidad vista como una hipersexualización y cosificación de los cuerpos femeninos

Es innegable que los actos de violencia de género en entornos digitales, lejos de ser anecdóticos o aislados, responden a patrones estructurales profundamente arraigados de

cosificación y dominación sobre los cuerpos y sexualidades femeninas. Como lo menciona, una de las entrevistadas:

Hay una sensación de que los hombres ven a las mujeres como un objeto sexual, independientemente de cómo se vistan o comporten. Siempre buscan sexualizar los encuentros y hacer insinuaciones inapropiadas (J. Ramírez, comunicación personal, 9 de febrero, 2023).

Hay una constante necesidad de sexualizar las interacciones, lo que genera rabia e incomodidad. Además, la violencia simbólica que subyace a estas prácticas busca disciplinar y someter a las mujeres, arrebatándoles su identidad, autonomía, privacidad e integridad en los espacios que deberían ser de libre expresión y desarrollo personal.

Las mujeres evitan subir historias o fotos por temor a recibir comentarios morbosos y fuera de contexto, independientemente del contenido de la publicación. Esto crea una sensación de inseguridad en los espacios públicos y privados, donde las mujeres sienten que son objeto de miradas lascivas y comentarios inapropiados, sin importar su vestimenta o comportamiento. En consecuencia, hay una mutilación de la identidad de las mujeres, se borra a la persona y se reemplaza por un objeto hipersexualizado en el que se pueden ejercer todo tipo de abusos de poder.

La cruda realidad de las violencias digitales hacia las mujeres nos lleva a reflexionar sobre cómo los cuerpos femeninos son hipersexualizados y cosificados en los espacios virtuales. La difusión no consentida de imágenes íntimas, así como el envío recurrente de contenidos sexuales por parte de hombres desconocidos, refuerzan la objetualización de los cuerpos de las mujeres y la imposición de una sexualidad no deseada. M. Palacio relató en una de las entrevistas cómo varias de sus amigas cercanas han sido víctimas de la suplantación de identidad en Instagram, donde se crean cuentas falsas con sus fotos y se promociona contenido sexual en plataformas como Only Fans, sin su consentimiento:

He tenido la oportunidad de conocer varios casos de amigas cercanas en los que plagian sus cuentas de Instagram y, en la cuenta falsa, publicitan un Only Fans. Esto es evidencia de que nos utilizan como objetos sexuales y, evidentemente, es una violencia hacia nuestra

identidad, una violencia hacia nuestra dignidad porque están creando una cuenta con nuestro nombre y nuestras fotos (M. Palacios, comunicación personal, 31 de enero, 2023).

En la era digital, nuestros cuerpos han adquirido una nueva dimensión. A través de las redes sociales, plataformas de mensajería y otras herramientas online, construimos y proyectamos una imagen de nosotros mismos que, si bien no reemplaza a nuestro cuerpo físico, sí tiene un impacto significativo en nuestra identidad y en cómo nos relacionamos con el mundo exterior.

Las redes sociales han incrementado la fijación por estéticas inalcanzables y por cuerpos que se ven como productos para el consumo y sobre los que se pueden escribir fantasías, reglamentos, prohibiciones y críticas. Los cuerpos feminizados se convierten en propiedades del que los mira.

Algunos hombres en las plataformas digitales, desde su pensamiento falocéntrico, piensan que tienen el poder para irrumpir en los espacios, específicamente en las bandejas de mensajes o en los comentarios de publicaciones de las cuentas de diferentes mujeres. Para ellos esto no es un comportamiento fuera de lo normal, “el hombre siempre debe dar el primer paso”, continuando con la creencia patriarcal de que sus deseos y consensos son siempre primero antes de los de cualquier mujer.

Además, las violencias digitales hacia las mujeres revelan cómo los espacios digitales están atravesados por las mismas estructuras jerárquicas y desigualdades de poder que dominan en el mundo offline. La cultura de la violación, el acoso callejero y otras formas de opresión machista encuentran su aliado en el ciberacoso, el envío de contenido sexual no solicitado y la imposición de roles de género tradicionales en las interacciones virtuales.

Estos tipos de violencias son manifestaciones de un sistema de poder que busca controlar y disciplinar los cuerpos femeninos, negándoles su autonomía y su capacidad de decidir sobre su propia sexualidad. Foucault (2007) plantea que el poder no es algo que se posee o se concentra en un único lugar o institución, sino que se ejerce a través de múltiples relaciones e interacciones sociales. Como él mismo señala,

El poder está en todas partes; no es que lo englobe todo, sino que viene de todas partes. Y poder, en lo que tiene de permanente, de repetitivo, de inerte, de autorreproductor, no es más que el efecto de conjunto que se dibuja a partir de todas esas movilidades, el

encadenamiento que se apoya en cada una de ellas y trata de fijarlas. (...) El poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados: es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada (p. 113).

El poder no es una propiedad, sino una estrategia, una red de fuerzas en constante movimiento que se despliega en diversos ámbitos de la vida social y, en el contexto de las violencias de género en entornos digitales, esta noción nos permite comprender que las agresiones y violencias en línea hacia los cuerpos de las mujeres responden a una red más amplia de relaciones de poder atravesadas por el patriarcado y la dominación masculina. Los espacios digitales, lejos de ser neutrales, están permeados por estas relaciones de poder que determinan quiénes tienen voz y quiénes son silenciados, quiénes pueden expresarse libremente y quiénes son objeto de control.

Un ejemplo de lo anterior, son los cuerpos de las cantantes femeninas de la industria musical global, las cuales siempre están en la mira del escrutinio público y en las que, más allá de ver su talento, lo que se observa es el tipo de apariencia que tienen, si suben de peso o si están demasiado delgadas. En cada una de sus apariciones públicas, sus cuerpos se convierten en un objeto digno de ser juzgado; en sus espectáculos se les exige que hagan múltiples cosas; no es solo cantar, deben bailar, tener un vestuario llamativo, específicamente uno que sirva para “deleitar la vista”: entre más sexualizado, mejor.

Las redes sociales han generado una sensación de cercanía y conexión entre el público y las figuras públicas, ya que estas últimas comparten parte de su vida diaria. Sin embargo, esto ha llevado a que algunas personas sientan que conocen demasiado sobre la vida privada de las famosas, haciendo preguntas invasivas e incluso creyendo que tienen una relación personal con ellas. Esta ilusión ha afectado la privacidad de las celebridades, ya que los seguidores pueden rastrear detalles como su ubicación, rutinas, amistades y lugares que frecuentan. Lamentablemente, esto genera situaciones de acoso, donde algunas personas sobrepasan los límites y llevan su obsesión al extremo, invadiendo la privacidad y la seguridad de las figuras públicas (S. Meneses, comunicación personal, 5 de febrero, 2023).

Esta tendencia a la exposición actual que han generado los entornos digitales responde a una lógica más profunda de espectacularización de la intimidad que predomina en la cultura contemporánea. Como señala Paula Sibilia, todo esto es evidencia de

[...] un abandono de aquel locus interior hacia una gradual exteriorización del yo. Por eso, en vez de solicitar la técnica de la introspección, que intenta mirar hacia dentro de sí mismo para descifrar lo que se es, las nuevas prácticas incitan el gesto opuesto: impelen a mostrarse hacia afuera (2008, p. 17).

Esta exhibición de la intimidad se ve potenciada por las redes sociales y sus herramientas, como los filtros y efectos visuales que permiten modificar y estilizar la apariencia corporal. Sibilia advierte lo siguiente:

Valoramos nuestra propia vida en función de su capacidad de convertirse, de hecho, en una verdadera película. Por eso no sorprende que los sujetos contemporáneos adapten los principales eventos de sus vidas a las exigencias de la cámara, sea de video o de fotografía, aun si el aparato concreto no está presente (2008, p. 58).

De esta manera, los cuerpos femeninos en línea se convierten en fragmentos espectacularizados, sujetos a la mirada escrutadora de los demás y a la constante necesidad de adecuarse a los estándares de belleza y sexualidad impuestos por la cultura visual. Como afirma Sibilia,

Al compás de una cultura que se sustenta crecientemente en imágenes, se desmonta el viejo imperio de la palabra y proliferan fenómenos como los que aquí se examinan, en los cuales la lógica de la visibilidad y el mercado de las apariencias desempeñan papeles primordiales en la construcción de sí y de la propia vida como un relato" (2008, p. 56).

En consecuencia, esta lógica de cosificación de los cuerpos y de borrado de la identidad de las mujeres, se ve impulsada por la tendencia actual a la espectacularización de la intimidad en las redes sociales, donde los cuerpos femeninos se convierten en mercancías que se suscriben a

cánones de belleza específicos que están dictados por la cultura y la dominación patriarcal, que busca perpetuar la desigualdad, limitando la libre expresión de las mujeres en estos espacios.

4.2 Precauciones de las mujeres frente a las violencias de género en entornos digitales.

Hay una idea general de que las mujeres deben "tomar precauciones" y "no provocar" para evitar ser objeto de violencia en línea, eso se vio reflejado en algunos relatos por parte de algunas entrevistadas, como lo dio a entender M, Álvarez "siempre he sabido como manejar y sobrellevar este tipo de temas, desde el conocimiento. Eso me ha ayudado a saber de qué manera o cómo puedo lidiar con ese tipo de cosas". De una u otra forma, inconscientemente se asume que como mujeres debemos tener un conocimiento previo y generar estrategias específicas para evitar este tipo de violencias, dejando así una suerte de responsabilidad de la víctima si no toma las precauciones adecuadas.

Esta idea de adjudicar las responsabilidades a las víctimas en vez de cuestionar las conductas violentas de los perpetradores es una manifestación clara de la cultura de la culpabilización y de la vergüenza, como lo ejemplifica J. García:

Soy consciente de que, por ejemplo, si yo digo que subí una foto en vestido de baño y me empezaron a comentar un montón de cosas y hoy le digo a mi papá y mi mamá "es que me están comentando" van a decir "mija, (*sic*) entonces para qué la subió, pues es que se lo estaba buscando (Comunicación personal, 3 de febrero, 2023).

En efecto, la noción introyectada de "no provocar" limita la libertad de expresión y la autonomía de las mujeres en el espacio digital, ya que se ven obligadas a autocensurarse y a restringir su presencia en línea para sentirse seguras:

Sí creo que esas situaciones marcan muchísimo más las libertades de lo que se puede subir y cómo, especialmente siendo mujeres. Por ejemplo, si una foto está demasiado explícita, entonces surge la duda de qué podría pasar; o, si tengo a mi familia en las redes sociales, cómo podría subir eso. O no sé, por ejemplo, en el pueblo, cuando estaba en mi niñez, adolescencia, juventud, era como, ¡ay! ella tiene novio y subiendo una foto en vestido de

baño, en calzones... Como que también la sensualidad de la mujer solo es para conseguir novio, y si consigue novio, ya no necesita hacerlo (J. García, comunicación personal, 3 de febrero, 2023).

El relato anterior demuestra cómo se perpetúan los estereotipos y las normas de género que asocian la sensualidad femenina con la provocación y la culpa, en lugar de reconocerla como una forma legítima de expresión personal. Como lo decía A. Gallego, “siendo mujer, la relación con la red y con el mundo en general siempre es de prevención, hay que prevenir que no nos pase algo”(comunicación personal, 15 de febrero, 2023).

Es por esto por lo que muchas de las entrevistadas, afirman que han tenido que buscar estrategias específicas que permitan controlar la privacidad de sus cuentas y la regulación del contenido que comparten, para intentar evitar ser víctimas de los diferentes tipos de violencias de género en estos entornos digitales, como lo afirma K. López,

Ese tipo de situaciones han ocasionado que intente depurar un poco las personas que tengo en esas redes, bloquear cuentas; la mayoría de las cuentas que bloqueo son de señores adultos o de personas que ocultan su identidad. En algún momento también me llegó a pasar que me encontraban o me veían en la calle y me encontraban en redes sociales y me decían que me habían visto; entonces, eso me parece muy peligroso, también me genera mucha ansiedad e incomodidad, así que por eso prefiero tener redes como Instagram privadas, que es, quizás, donde uno comparte actividades de su día a día (Comunicación personal, 15 de febrero, 2023).

Algunas han optado por tener cuentas públicas con contenido muy limitado y otras privadas solo para círculos íntimos de mejores amigos donde se sienten seguras, como lo afirma A. Gallardo:

Las historias que subo, las subo pensando mucho en si las subo o no, si es correcto o no. Hace poco me creé otra cuenta que es privada y que solo acepto a personas muy cercanas a mí, donde sí me siento en confianza de poder subir todo lo que yo quiera (Comunicación personal, 2 de febrero, 2023).

Algunas como K. López (2023), evitan subir la ubicación de sus publicaciones en tiempo real “evito ser muy explícita con los lugares en los que estuve y poner ubicaciones en tiempo real”. Otras afirman haber dejado de subir fotos de ellas porque habían perdido seguridad en sí mismas a causa de comentarios mal intencionados, o también por el hecho de que a veces solo subían fotos normales de sus caras y recibían comentarios sexualizados. En este sentido lo expresó J. Ramírez:

Yo no he vuelto a subir historias por lo mismo, porque ponía una historia y el man (*sic*) de una me contestaba con palabras subidas de tono. Podía subir una foto tapada y aun así me la respondía de la misma forma (Comunicación personal, 9 de febrero, 2023).

Y J. Hernández (febrero, 2023), opina de manera similar sobre este tema, al decir que “me pasa mucho cuando subo fotos. Pueden ser fotos normalitas y me pasa”. Sin embargo, esta necesidad de restringir su presencia y expresión en línea por motivos de seguridad también implica una barrera a su libertad de desenvolvimiento en los espacios digitales.

Como reflexiona V. Pareja "a veces cuando pongo mi cuenta pública, empiezan a ver mis historias páginas rarísimas de contenido sexual y me da rabia, entonces la cambio a privada" (comunicación personal, 22 de febrero, 2023). En la misma línea, otra participante señaló:

Creo que otra razón por la que ya no me pasa tanto estos acosos, es porque puse una restricción para que a mí solo me encuentren amigos de mis amigos, como que a personas así desconocidas que no tenga ningún tipo de relación conmigo nunca les vaya a aparecer (J. Hernández, comunicación personal, 18 de febrero, 2023).

Las consecuencias de cambiar las redes sociales de un estado privado a público varían drásticamente debido a que tener el perfil público puede causar que los agresores tengan mayor facilidad para acercarse y mandar mensajes; así lo definió S. Meneses “es más fácil si yo tengo las redes privadas porque puedo bloquear la cuenta y es más sencillo. Imagínate una persona que reciba quien sabe cuántos seguidores a diario, obviamente se sale de las manos” (en comunicación personal, 5 de febrero, 2023).

La masividad y la rapidez con la que el contenido viaja por la red trae como consecuencia que los límites sean casi nulos y que las barreras de seguridad y privacidad sean mínimas si las

cuentas son públicas. Es evidente que las mujeres se enfrentan a una doble revictimización: por un lado, las violencias y acosos constantes en los entornos digitales; y por otro, la falta de mecanismos eficientes y garantías legales para amparar sus derechos y generar seguridad en los entornos presenciales y virtuales.

La desprotección Estatal e institucional las obliga a adoptar medidas individuales de autodefensa que, si bien pueden mitigar los riesgos, también limitan el libre desenvolvimiento y expresión en línea. Se convierte en un círculo vicioso donde deben recurrir al silencio y la restricción para no ser agredidas.

Las dinámicas de la cotidianidad de las mujeres se ven manchadas por el estado de precaución constante, ahora no solo en los entornos físicos sino en los entornos digitales. No hay descanso, no se puede mirar a otro lado y pretender que nada pasa, estas violencias traspasan y se impregnan en la forma en la que percibimos el riesgo y como nos relacionamos con las personas del entorno.

4.3 Percepción del riesgo e impactos sobre la tranquilidad de las mujeres

Frente a las percepciones de riesgo, hay una sensación general de inseguridad, temor y miedo a las diferentes experiencias de violencias de género en los entornos digitales. Muchas de las mujeres entrevistadas abordan su percepción de riesgo, narrando hechos de violencias que tuvieron que enfrentar, muchas veces con personas cercanas que son parte de los entornos físicos en los que se desenvuelven, como fue el caso de una de las entrevistadas:

Yo experimenté un tipo de violencia con un docente de la Institución Educativa en la que hice mi bachillerato y la primaria en mi vida escolar. Ese profesor me escribió, me mandó la solicitud al Facebook y me mandaba contenido sexual. Él me decía, o más bien, me mandaba cosas que eran feas. Yo sé que no solamente pasó conmigo, sino que con otras niñas. Llegó a suceder que ya pasaba de memes donde se usaba partes íntimas a mostrarse él como tal (A. Betancur, comunicación personal, 9 de febrero, 2023).

En consecuencia, estas situaciones de violencia de género en medios digitales causan una paranoia y preocupación en las mujeres, al pensar en tener que enfrentar a los agresores en los

espacios físicos, causando una percepción de riesgo constante y una limitación de la libertad, como lo afirma A. Serna: “me volví un poquito paranoica y no hablaba con nadie más que no fuera como en mi círculo de amigos, que eran 2 o 3 personas”. Esta afectación explícita a la tranquilidad de la entrevistada, fue causada porque fue víctima de acoso y amenazas constantes por parte de su expareja, de manera virtual desde múltiples cuentas falsas:

No me sentía segura para salir a la calle e igual sabía que no había mucho que hacer, porque estuve averiguando qué podía hacer al respecto en cuanto a la policía, para poner una denuncia por acoso cibernético, pero resulta que al ser cuentas falsas se convertía en algo completamente imposible en ese momento (A. Serna, comunicación personal, 3 de febrero, 2023).

No pocas veces, resulta que los acosadores y agresores que operan en entornos digitales no son siempre personas desconocidas, o personas que se puedan percibir como peligrosas; al contrario, se ha detectado que pueden ser hombres comunes y corrientes, incluso familiares o conocidos cercanos, que se aprovechan del anonimato que brindan las redes sociales, para cometer actos de violencia de género.

Estos agresores no se presentan abiertamente como amenazantes, sino que pueden ser –y son– vistos socialmente como "buenos hijos", "buenos padres" o "buenos ciudadanos" que cumplen con las normas. Sin embargo, en el espacio virtual y bajo el anonimato, muestran prácticas abusivas, intimidatorias y violentas hacia las mujeres, sintiéndose respaldados por una cultura machista que les ha inculcado la idea de que tienen cierto control y propiedad sobre los cuerpos femeninos. Esta ambivalencia entre su comportamiento público y privado, sumada a la falta de credibilidad y respaldo que suelen enfrentar las mujeres víctimas, les otorga una impunidad para cometer este tipo de violencias digitales.

Además, estas conductas se ven reforzadas por los imaginarios socioculturales que normalizan la cosificación de las mujeres, perpetuando la noción de que los hombres tienen derechos sobre sus cuerpos, incluso en el ámbito virtual. Es fundamental reconocer que estos agresores no son "monstruos" o "lobos feroces", sino que se camuflan bajo una apariencia de normalidad y respetabilidad, lo que dificulta aún más su detección y denuncia.

Hay un sinsabor por parte de las víctimas al no poder controlar y protegerse de este tipo de agresores conocidos y también de los desconocidos que saben cosas muy personales, como lo comentaba L. Díaz: “era una persona que desconocía totalmente, pero él definitivamente sí me había investigado mucho y de alguna manera esperaba recibir algo a cambio de la información que tenía sobre mí”. En su caso, esa persona intentaba demostrar un poder que tenía sobre ella y la estuvo hostigando por un tiempo prolongado, como lo relata a continuación:

Era un perfil privado que yo sabía que era de un hombre, me mandaba la solicitud a mi Instagram, que también es privado, al menos una vez por semana. En un mes yo recibía 5 solicitudes de esta persona, tantas, tantas y tantas veces que al final lo acepté, como para ver quién era. Era una persona que me decía qué sabía qué lugares frecuentaba yo, donde estudiaba, mi pareja y más o menos donde vivía (comunicación personal, 2 de febrero, 2023).

En estos casos, los agresores cometen abusos de poder violando la privacidad, utilizando información personal de las víctimas con la intención de ejercer algún tipo de control sobre ellas. Muchas veces usan el mecanismo de la incertidumbre indicando, pero sin verificar, que conocen a las mujeres, solo para plantar formas de control; como lo decía M. Vásquez (2023), en una de las entrevistas: “me han llegado mensajes de personas extrañas como buscándome y diciendo que extrañan verme por ahí, sin yo saber quiénes son”. Esta situación genera un impacto emocional y psicológico significativo que suele ser minimizado. Así que las mujeres se ven obligadas a adoptar medidas de precaución extremas y a limitar su interacción en línea, tal y como lo expresa una participante:

Yo siento que sí puede afectar la manera en que utilizamos estos medios, porque nos llegan fotos que no hemos pedido, entonces ya vamos a estar mucho más precavidas. No podemos tener la libertad de estar en una red social normal sin que alguien mande una foto indecente. Entonces siento que esto vuelve a las mujeres, más precavidas, se pierde el disfrute que la red social nos da de cierta manera (M. Vásquez, comunicación personal, 11 de febrero, 2023).

La restricción que se les impone a las mujeres por situaciones similares, para el uso y disfrute de redes sociales y medios digitales, constituye una limitación a la libertad de expresión y a la participación de las mujeres en la virtualidad, ampliando la percepción de riesgo que se tiene frente a usar de manera tranquila las herramientas de cada red social. Al mismo tiempo, la impunidad y la normalización de las conductas abusivas de los hombres agresores perpetúan un ciclo de dominación y control tanto en los espacios digitales, como en los físicos que habitan las mujeres en su cotidianidad.

4.4 Agresores en línea

Detrás de estas formas de violencia virtual, como se mostró líneas atrás, se encuentran diversos perfiles de agresores que, amparados en el anonimato y la falta de regulación en línea, perpetúan conductas misóginas y ejercen un control sistemático sobre los cuerpos de las mujeres. Sin embargo, sorprende que, en vez de recibir alguna sanción social por ello, ellos reciben halagos por sus acciones; es decir, lo equivalente al prestigio social o estatus entre sus mismos grupos. Se crean dinámicas de validación de la heterosexualidad y de la "hombría" como, por ejemplo, reenviar por las redes fotos íntimas de chicas entre grupos de "amigos", o consejos generales sobre qué hacer si las mujeres dicen que no. Esto último es particularmente preocupante, si se recuerda que los hombres se preparan para no recibir un NO como respuesta, desestimando la decisión de las mujeres y entendiendo, adrede e impunemente que NO en realidad quiere decir Sí. Por lo cual este cambio deliberado de sentido justifica las agresiones y les quita el carácter que en realidad tienen.

Como se ha argumentado a lo largo del texto, el cuerpo femenino o feminizado es tomado por los hombres agresores como propiedad colectiva perteneciente a *todos*; por ende, se vuelve *algo* que se puede inspeccionar y de lo cual se pueden lanzar opiniones, cuyo registro audiovisual es susceptible de ser usado como parte de sus prácticas sexuales, ya no solo de manera física, sino en el espacio de la virtualidad, haciendo que lo íntimo pase a ser violado. Estas ideas se fundamentan en una misoginia interiorizada en la que los hombres no quieren la atención de las mujeres, quieren la admiración de los demás varones.

Ahora bien, se hace necesario identificar qué clase de agresores se encuentran las mujeres en los espacios virtuales y cuáles son sus características específicas. En este orden de ideas, según Bernat Fuentes (2022) perfiles de los agresores en línea incluyen:

- **Los trolls:** acosadores que atacan a mujeres por mostrar sus opiniones en redes.
- **Los creepshotters:** toman fotografías de mujeres sin su consentimiento y las publican en el ciberespacio.
- **Los pornovengadores:** publican fotos o videos de índole sexual para avergonzar y humillar a la víctima. Se trata, a menudo, de una extensión de la violencia en pareja.
- **Los groomers:** se dedican a establecer vínculos con niños, niñas y adolescentes para su posterior abuso sexual o trata.
- **Los ciberacosadores:** se obsesionan con mujeres y las acosan continuamente recurriendo a la intimidación y a los chantajes.
- **Los masculinistas:** tratan de defender que los derechos de los hombres se vulneran cuando las mujeres defienden los suyos, negando el sistema machista que nos rodea.
- **Los cyberbulliers:** envían mensajes dañinos repetidamente y difunden rumores para avergonzar y humillar a las mujeres.
- **Los depredadores sexuales:** tratan de seducir a las víctimas para así controlarlas y abusar de ellas en posibles encuentros.
- **Los captadores:** hacen uso de las nuevas tecnologías para captar víctimas de trata.
- **Los doxxers:** tratan de exponer públicamente y avergonzar a las víctimas de violencias de género a través de publicaciones con información privada y personal.
- **Los distribuidores maliciosos:** por medio de las nuevas tecnologías promueven la violencia de género y atacan a grupos u organizaciones feministas.
- **Los hackers:** tienen el objetivo de recoger información privada valiosa (como contraseñas) para posteriormente hacer un mal uso de ella en contra de las mujeres.

Estos son, a grandes rasgos, los principales perfiles de los agresores en línea; con lo cual es posible generar una visión general de la problemática con la que lidian las mujeres que no logran ser oídas al querer poner el rostro al agresor que se esconde detrás de la máscara que lo cubre y lo protege en los espacios digitales compartidos.

4.5 Credibilidad y apoyo de los testimonios de violencias de género en entornos digitales

Las violencias de género en los espacios virtuales, específicamente en las redes sociales de uso cotidiano, son experiencias que muchas mujeres han tenido que enfrentar, pero que rara vez se abordan abiertamente en los espacios de socialización. A través de las entrevistas se hace evidente que los círculos de amigas cercanas se convierten en un refugio para las mujeres, configurando una red de apoyo y sororidad donde pueden expresar libremente estos episodios de violencia sin temor a ser juzgadas o revictimizadas, ya que, en sus relatos, encuentran que muchas han pasado por circunstancias similares.

Como lo expresó una participante al ser indagada, “con mi círculo de amigas, me sentiría cómoda contando una experiencia así y sabría que estaría respaldada” (A. Gallardo, comunicación personal, 2 de febrero, 2023). Sin embargo, con su familia percibe que “no lo entenderían” por las “posturas muy distintas” y la falta de empatía frente a estas violencias invisibilizadas. En el mismo sentido, J. López (2023) reflexiona al respecto comentando: “puedo hablarlo seguro con mis amigas y amigos cercanos, pero en el entorno familiar no hay una cercanía con ese tipo de situaciones”.

En la misma línea, J. García reconoce que: “con mis amigas me sentiría segura haciéndolo porque creo que, de cierta manera, una se va formando como una red de apoyo que tiene también sus mismos ideales”. Esto, aunque otras entrevistadas como L. Díaz lo decía con tristeza, pues identifica claramente lo difícil que resulta entender que cada mujer de su círculo de amigas ha pasado por violencia similares que ha tenido que afrontar casi sola; en este punto, la entrevistada rescata con gratitud ese refugio de sororidad que han logrado entre ellas, y dice: “con mis amigas es seguro hablarlo porque a todas nos ha pasado, y es triste, pero por lo menos está esa sororidad de saber que una no está sola” (comunicación personal, 2 de febrero, 2023).

A través de estos testimonios, se evidencia cómo los círculos de amigas se consolidan como espacios de contención y cuidado mutuo frente a las violencias digitales de género. Estas redes

afectivas y de sororidad les permiten a las mujeres romper el silencio, procesar los traumas y recuperar el sentido de comunidad y pertenencia que muchas veces es arrebatado por estas formas de violencia que buscan aislarlas. Ante una sociedad que naturaliza e invisibiliza estas problemáticas, la confianza y el apoyo incondicional entre amigas se convierte en un refugio imprescindible para sanar las heridas y empezar a construir resistencias colectivas.

En contraste con estos espacios de contención entre amigas, hablar abiertamente sobre violencias de género digitales con los familiares se torna una tarea mucho más compleja y dolorosa. A. Serna lo afirma: "no lo comentaba con mi familia, porque vive lejos de mí y siempre he sentido que contarles cualquier cosa en la que sepa que ellos no van a hacer nada, simplemente los atormentaría" (comunicación personal, 3 de febrero, 2023).

Por otro lado, A. Betancur también expresa el temor de acudir a familiares cercanos, pues "no tienen esa perspectiva de género y se inclinan más por defender al agresor, justificando lo que él hace sabiendo que está mal hecho" (comunicación personal, 9 de febrero, 2023).

A. Gallardo coincide: "con mi familia sería muy difícil, las discusiones siempre se ven desde posturas muy distintas, quizá dirían que no lo entenderían" (comunicación personal, febrero, 2023). Esto se refuerza con la idea de que no es un tema en el que se puedan llegar a puntos en común, como lo expresa J. López: "en el entorno familiar no hablé mucho porque no hay cercanía con ese tipo de situaciones, siento que no pueden comprender bien las sensaciones de inseguridad que me genera y me siento juzgada y culpada"(comunicación personal, 26 de febrero, 2023).

Se hace evidente el distanciamiento y la falta de comprensión en los entornos familiares frente a las violencias de género en general, y en las digitales en específico. Ya sea por desinformación, prejuicios machistas arraigados o simplemente por una renuencia a conversar sobre temas considerados "inapropiados" o "privados", las mujeres se encuentran con barreras para procesar estas experiencias traumáticas con sus familiares. La culpabilización a la misma víctima, la minimización de los hechos y la falta de empatía son algunos de los obstáculos que enfrentan, llevándolas a optar por el silencio:

Probablemente no lo hablaría con mi familia. Por un lado, porque es difícil catalogar esos actos como violencia al normalizarlos tanto. Y por otro, porque sé que la culpa la voy a tener yo, entonces es un desgaste estar justificando los dolores y las incomodidades (L. Díaz, comunicación personal, 2 de febrero, 2023).

A nivel institucional y de organizaciones sociales, también se presentan grandes desafíos en cuanto a la credibilidad y el abordaje adecuado de las violencias de género en entornos digitales. Esto se abordará a mayor profundidad en el Capítulo 4., en el que realizo una reflexión enfocada en las rutas y los protocolos de atención específicas que se brindan por parte de las instituciones y a su vez, las falencias frente a las violencias de género que se dan específicamente en los entornos digitales.

Figura 4
Resistencia



5 Propuestas de intervención para la prevención de las violencias basadas en género en entornos digitales

*Y soltaré lo que me duele dando voz a todo el miedo
Porque sacarlo de las sombras
Es la única manera de hacerlo pequeño
Por las que no cierran los ojos
Y deciden hacer caso a lo que asusta (La otra , 2021)*

Llegados a este punto, es importante dimensionar que, según datos entregados por el Ranking PAR dieron cuenta de que 60% de las mujeres entre 18 y 40 años en el país aseguraron haber sido acosadas a través de herramientas digitales y el Centro Cibernético de la Policía en 2023 recibió 62 denuncias por casos de sextorsión, 325 por ciberacoso, 676 por injuria o calumnia a través de redes sociales y 972 denuncias por amenaza (Rairán, 2024).

A pesar de la evidencia que presentan las estadísticas, se puede constatar que las mujeres no denuncian ante las autoridades, o que, si lo hacen, no obtienen protección o resarcimiento de sus entornos seguros.

A continuación, en este capítulo, hago una reflexión acerca de la oferta institucional para la prevención y erradicación de las violencias de género, en específico, aquellas que ocurren en redes sociales.

5.1 Manejo de las violencias de género en entornos digitales en la ciudad de Medellín, Colombia

Medellín, como una de las ciudades principales de Colombia, enfrenta desafíos significativos en cuanto a las violencias de género. Estas manifestaciones de violencia, profundamente arraigadas en estructuras patriarcales y desigualdades históricas, se han visto exacerbadas por la creciente presencia de entornos digitales en la vida cotidiana de sus habitantes. Es crucial comprender el contexto local, las dinámicas específicas que enfrentan las mujeres en esta ciudad, así como los factores socioculturales que influyen en la perpetuación de estas violencias, para desarrollar estrategias de intervención efectivas y culturalmente relevantes.

Desde la institucionalidad, los colectivos, las asociaciones y corporaciones, las ONG's, entre otros, se aborda el tema de la violencia de género de diferentes maneras. En la Alcaldía de Medellín, en específico, se celebra cuatro veces al año el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres, precedido por el alcalde, con una frecuencia de cuatro veces por año. En este Consejo, se discuten todos los temas referentes a la comprensión de las diferentes formas de violencia que se dan hacia las mujeres, el reconocimiento de estas y del problema que genera para la seguridad.

Este Consejo tiene como objetivos principales comprender la violencia de género en todas sus manifestaciones, reconocerla como un problema de seguridad pública, fomentar la coordinación institucional para abordarla de manera integral, e implementar políticas y programas para prevenirla y combatirla, incluyendo capacitación del personal de seguridad y justicia, creación de programas de apoyo a víctimas y promoción de la cultura de respeto.

Participan representantes del alcalde, instituciones de seguridad y justicia, organizaciones de la sociedad civil y mujeres víctimas de violencia, logrando resultados como la creación de programas de apoyo, capacitación de personal, promoción de la cultura de respeto y un incremento significativo en las denuncias.

Hay varios mecanismos que se utilizan para tratar el tema de las violencias hacia las mujeres en la ciudad. Entre ellos está el Código Fucsia, que es el protocolo de atención integral para las víctimas de violencia sexual. Este código se activa desde la línea de atención 123 Mujer, o desde la Comisaría de Familia y la Policía Nacional, e incluye el acompañamiento psicosocial por parte de profesionales de la salud mental, atención médica integral con exámenes físicos, tratamientos y anticoncepción de emergencia, recolección de pruebas forenses, asesoría jurídica sobre derechos y procesos legales, así como un seguimiento continuo para garantizar la seguridad, el bienestar y la reintegración social de las víctimas.

Cabe resaltar que en las Entidades Promotoras de Salud (EPS), no se debe cobrar a las víctimas de violencia sexual por este tipo de atenciones, ya que la atención médica, psicológica y psiquiátrica está cubierta por el Plan de Beneficios en Salud, y las EPS deben garantizar una atención oportuna y de calidad para estas mujeres.

A pesar de que existan estos mecanismos, se detecta una falencia en el hecho de que tiene poca divulgación, por lo que la mayoría de las mujeres desconoce su existencia y no acceden a este tipo de acompañamiento. Esto obedece a que los procesos de difusión por parte de las entidades gubernamentales se han quedado atrás día tras día, tomando en cuenta que las formas utilizadas

para compartir la información están guiadas más hacia contenidos en páginas web institucionales que hacia las redes sociales, donde la población general pasa la mayor parte de su tiempo en línea. Esta brecha de acceso a la información impide que la información llegue de manera efectiva a los grupos más vulnerables. Por consiguiente, es crucial que las campañas institucionales se reinventen y se adapten a los nuevos medios y hábitos de consumo de información.

En cuanto a las violencias de género en entornos digitales se puede concluir que se ha trabajado poco, a pesar de que las líneas y canales de atención mencionados también atienden este tipo de eventos. No obstante, se reciben pocas denuncias, quizás por la escasa visibilidad del tema o por los procesos de revictimización que podrían generarse al interponer una denuncia, puesto que, a menos que sea una violencia física, es difícil que la institucionalidad realice acciones efectivas contra los perpetradores. Como lo reafirmaba una de las mujeres entrevistadas:

Personalmente no conozco ni he escuchado como de información sobre denuncias cibernéticas y de cosas que sucedan en el espacio virtual y la verdad tampoco confío en que la institucionalidad pueda llegar a hacer algo al respecto, pues porque miramos tantos casos en los que hay cosas que digamos son más graves entre comillas o que involucran pues la violencia física que es más visible y tampoco se ven resultados (A. Gallardo, comunicación personal, 2 de febrero, 2023).

La violencia en línea es un fenómeno relativamente nuevo que requiere un abordaje especial y protocolos específicos. Muchas víctimas se sienten desprotegidas e indefensas ante los abusos digitales debido a la impunidad que reina en internet. Por lo tanto, es urgente capacitar a las autoridades y ajustar el marco legal para combatir eficazmente estas nuevas formas de violencia.

Actualmente, hay grupos en la Alcaldía de Medellín que manejan el tema de acoso sexual en el espacio público, acoso en el ámbito laboral y estrategias para generar masculinidades más conscientes; sin embargo, aún faltan planes de desarrollo enfocados específicamente en el tema de violencias de género en entornos digitales.

Si bien es importante que se aborden casi todas las formas de violencia, al menos nominalmente, no se puede dejar de lado el creciente problema de los abusos en línea que sufren principalmente las mujeres jóvenes. Por ende, una estrategia integral debe contemplar todos los frentes en los que se manifiesta la violencia de género.

Por otro lado, la mayor diferencia que se puede notar entre estos medios institucionales y las corporaciones/colectivos feministas radica en la forma de visibilizar el tema. Desde la alcaldía es notable la carencia de estrategias para llegar a la población joven desde un acercamiento directo y preciso en este tema, lo cual se puede resarcir con planes de comunicación con difusión en medios no convencionales pero que resultan más expeditos.

En efecto, aunque existen rutas de atención a estas violencias, estas son poco difundidas, por lo que las mujeres no se sienten respaldadas. En contraste, las corporaciones y colectivos feministas, como *Mujeres que crean*, *Estamos listas*, *Causa justa* y *Jacarandas*, entre otros, llevan la delantera en la difusión de las rutas de atención, gracias a que están más inmersas en las redes sociales y en el diseño de elementos capaces de captar la atención de todo tipo de población.

Esto ha generado, como se percibió en las entrevistas a las mujeres, que ellas vean más este tipo de publicaciones y se sientan apoyadas por colectivos que intentan darles voz. Una de las entrevistadas menciona el ejemplo de un colectivo universitario:

Un ejemplo es Bolívar en Falda que es de la UPB, ellas dan asesorías, varias son abogadas, psicólogas, hacen como una dirección de las rutas que se pueden tomar para cierto tipo de casos, para estar pendientes de lo que pueda pasar (A. Gallardo, comunicación personal, 2 de febrero, 2023).

Como lo mencionaba M. Palacios, quien también hace parte del colectivo Visión Ultravioleta:

Los colectivos feministas lo que hacen normalmente es apoyarse y denunciar los perfiles de la persona y los nombres para que otras mujeres tengan cuidado, para que cierren los perfiles (...) se crea una red donde se difunda la situación sobre las experiencias (comunicación personal, 31 de enero, 2023).

Esta red de apoyo y denuncia entre colectivos feministas demuestra su capacidad de movilización y su efectividad para visibilizar casos de violencia de género, especialmente en entornos virtuales. Al utilizar las mismas plataformas donde ocurren los abusos, logran advertir a más mujeres y crear conciencia sobre estas problemáticas.

En conclusión, si bien existen mecanismos institucionales para abordar la violencia de género, hay una clara desconexión con la población joven y una falta de estrategias acordes a los nuevos canales de comunicación. Las entidades gubernamentales deben replantearse sus campañas y procesos de difusión para llegar de manera efectiva a los grupos más vulnerables, especialmente en lo que respecta a las violencias de género en entornos digitales. Por otro lado, los colectivos y corporaciones feministas han demostrado una mayor capacidad para conectar con las nuevas generaciones al estar inmersos en redes sociales y utilizar elementos llamativos.

Su labor de visibilización, denuncia y creación de redes de apoyo ha logrado empoderar a muchas mujeres. Es fundamental que las instituciones oficiales aprendan de estos movimientos sociales y establezcan alianzas para abordar de manera integral y coordinada un problema tan complejo y multifacético como la violencia de género.

5.2 Rutas de atención a las violencias de género en entornos digitales

En este apartado, realizaré la descripción de algunas de las rutas de atención que existen para el manejo de las violencias de género en medios digitales, y al menos en teoría, disponibles en el país:

- **Centro Cibernético Policial**

<https://caivirtual.policia.gov.co/>

El Centro Cibernético Policial es un espacio dedicado a la prevención y atención de violencias digitales en la ciudad de Medellín. Este se encarga de recibir denuncias y reportes de violencias digitales, incluyendo ciberacoso, ciberbullying, violencia sexual en línea y otros tipos de violencia digital. Además, brinda asesoría y apoyo a víctimas de violencias digitales, así como capacitación a profesionales de la seguridad y justicia sobre cómo abordar estas situaciones.

- **Fiscalía General de la Nación**

<https://caivirtual.policia.gov.co/>

La Fiscalía General de la Nación –FGN– es una institución que se encarga de investigar y sancionar los delitos, incluyendo las violencias digitales. Esta entidad recibe denuncias y reportes de violencias digitales y las investiga para determinar si hay suficientes pruebas para presentar

cargos. Además, brinda asesoría y apoyo a víctimas de violencias digitales y colabora con otras instituciones para prevenir y combatir estas situaciones.

- **Línea telefónica 122**

<https://caivirtual.policia.gov.co/>

La Línea 122 es un servicio de atención telefónica gratuito que funciona las 24 horas del día, los siete días de la semana. Es un servicio de atención telefónica gratuito que recibe denuncias y reportes de violencias digitales. Los profesionales que atienden esta línea brindan asesoría y apoyo a víctimas de violencias digitales y les ayudan a reportar los delitos y recibir ayuda.

- **Comisaría de Familia**

La Comisaría de Familia es una institución que se encarga de recibir denuncias y reportes de violencias familiares, incluyendo violencias digitales. Los y las profesionales que trabajan en esta institución brindan asesoría y apoyo a víctimas de violencias familiares y les ayudan a reportar los delitos y recibir ayuda.

- **Instituto de Bienestar Familiar (ICBF)**

El Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) es una institución que se encarga de recibir denuncias y reportes de violencias familiares, incluyendo violencias digitales hacia menores de edad.

Línea telefónica 123 Agencia Mujer

La Línea 123 Agencia Mujer es un servicio de atención telefónica gratuito que funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

- **Agencia Mujer Alcaldía de Medellín**

La Agencia Mujer Medellín tiene como objetivo atender en el marco de la emergencia a mujeres en riesgo o víctimas de violencias basadas en género, y a personas alertantes de dichas situaciones, brindándoles información, orientación psicológica, intervención en crisis, asesoría

jurídica, acompañamiento jurídico telefónico y acompañamiento psicosocial en campo, con enfoque de derechos, de género y diferencial, para el acceso inmediato a los servicios de salud, protección y justicia.

A través de la Agencia Mujer se implementa un modelo de atención Psico-jurídica, con intervención directa que busca construir con las mujeres víctimas, posibles soluciones, informándolas sobre sus derechos y los servicios de salud, protección y justicia disponibles, brindando acompañamiento para el acceso efectivo a los mismos, basados en el trato digno, confidencialidad y respeto a la intimidad, respeto a la autonomía e información clara. (Gloria Isabel Montoya Barato, Líder de Programa Unidad de Transversalización de la Secretaría de las Mujeres de Medellín, comunicación personal, 3 de junio, 2023).

5.3 Leyes y rutas para las violencias basadas en género y las violencias basadas en género digitales desde los sectores de salud, justicia y protección

A propósito, las rutas de atención que se describieron anteriormente, se sustentan en la normatividad vigente y son, en sí mismas, estrategias de implementación para el cumplimiento de las metas que tienden a erradicar las violencias de género. Las enumero a continuación con el fin de darles visibilidad y dar a conocer algunos aspectos para su operación:

1. Activación de protocolo de investigación y judicialización de delitos sexuales-Fiscalía (Resolución 1774 de 2016).
2. En el caso de agresor mayor de 18 años se realiza el direccionamiento a: CAIVAS de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; por fuera de este horario se remite a la Unidad de Reacción Inmediata (URI). Luego se remite a Protección –Salud.
3. En el caso de ofensores con edad entre 14 y 17 años se realiza el direccionamiento al CESPAS - Centros de Servicios Judiciales para Adolescentes. Por fuera de este horario se remite a la Unidad de Reacción Inmediata (URI). Luego se remite a: Protección –Salud.

Desde la colectiva justicia mujer, se definen los tres sectores (salud, justicia y protección) de la siguiente manera:

- **Sector salud**

Activar los protocolos de atención a las víctimas de violencia sexual, que contemplan las rutas interseccionales con autoridades de justicia y protección. Según lo dispuesto en la Ley 1257 de 2018 (Capítulo VI).

- **Sector justicia**

Pone en marcha el poder sancionatorio del Estado mediante el acatamiento de los marcos jurídicos vigentes, velando por la aplicación de sanciones a quienes cometen delitos contra las mujeres por el hecho de serlo, ocasionándoles daño físico, sexual, psicológico o económico. Además, emprende acciones para proteger y restituir los derechos vulnerados de las mujeres víctimas sobrevivientes de dichas violencias.

Entidades que la conforman:

- Fiscalía General de la Nación
- Rama Judicial (Juzgados civiles, municipales y de familia)
- Policía Judicial (CTI, SIJIN, DIGIN y medicina legal)

- **Sector protección**

La protección de las mujeres víctimas, sobrevivientes de violencias basadas en género, exige la garantía de sus derechos, evitando la repetición del hecho o la vulneración, la adopción de medidas jurídicas, administrativas, económicas, sociales y/o de seguridad necesarias para el restablecimiento inmediato de sus derechos.

Entidades encargadas:

- Comisaria de Familia
- Policía Nacional
- Ministerio Público
- ICBF
- Secretaria de Gobierno

Sobre la normatividad vigente, actualmente, en Colombia no existe una ley específica que tipifique y sancione la violencia de género digital como delito. Aunque se han presentado proyectos de Ley al respecto, estos no han sido aprobados aún. La Corte Constitucional ha reconocido la

existencia de la violencia digital basada en género y ha pedido al Congreso que tipifique específicamente esta conducta como delito. Sin embargo, hasta el momento no se ha logrado la aprobación de una norma que hable de este tipo de afectación de manera concreta. Teniendo en cuenta esto, hay algunas leyes que, si bien no hablan específicamente de las violencias de género en entornos digitales, y puesto que están más cercanas a los temas de violencia de género y feminicidio, apuntan a la erradicación de la violencia en cualquier entorno, y son dos, a saber:

- **Ley 1257 de 2008**

Esta norma tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. (Congreso de la República de Colombia, 2008)

- **Ley 1761 de 2015**

El objeto de esta ley es tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación. (Ley 1761 de 2015, 2015). (Congreso de la República de Colombia, 2015)

5.4 Ciberfeminismos y activismo digital feminista

El ciberfeminismo y el activismo digital feminista han emergido como movimientos poderosos que utilizan las tecnologías digitales como herramientas para promover la igualdad de género, desafiar las estructuras patriarcales y combatir las violencias contra las mujeres en los entornos en línea y fuera de línea. El ciberfeminismo se concibe como una red de vínculos y asociaciones políticas que trasciende la conexión entre individuos. En esta red, los grupos no sólo están conformados por personas, sino también por proyectos, iniciativas, recursos e información.

Funciona como un mecanismo de contención y respaldo para las activistas, brindándoles acompañamiento y oportunidades de colaboración. Esto parte de la sensación de que "hay otras personas ahí", formando una comunidad de apoyo mutuo (Binder, 2019).

El ciberfeminismo surgió en la década de 1990 como una corriente que buscaba aprovechar el potencial de las tecnologías digitales para las mujeres y para de una u otra forma, usarlas como forma de defensa y protesta. Desde sus inicios, este movimiento se ha guiado por la inclusión y la representación de las mujeres en los espacios digitales, cuestionando las narrativas dominantes y promoviendo una mayor equidad en el acceso y el uso de las herramientas digitales.

Actualmente, este tipo de activismo feminista desde los espacios digitales, se basa en fundamentos como la descolonización, la interseccionalidad, los derechos de las mujeres a nivel mundial y la promoción de la justicia social. Entendiendo que, tanto en los espacios presenciales, como en los virtuales, se siguen replicando los patrones de opresión y dominación basados en el género, el racismo y la xenofobia.

Los colectivos feministas han desarrollado estrategias para incidir en las políticas públicas y movilizar a las comunidades en línea. Desde peticiones en línea hasta campañas que se vuelven virales, estas estrategias aprovechan la masividad de las redes sociales y su capacidad de difusión para generar conciencia, promover cambios legislativos e impulsar movimientos sociales a mayor escala, un ejemplo claro es el movimiento #metoo para dar voz al acoso a nivel global.

En Colombia, especialmente en ciudades como Medellín, han surgido inspiradoras iniciativas de activismo digital feminista. Estas incluyen colectivos que utilizan las redes sociales para denunciar casos de violencia de género, así como plataformas en línea que brindan asesoramiento legal y emocional a las víctimas. Además, se han llevado a cabo campañas de concientización sobre temas como el acoso callejero y la igualdad salarial.

Uno de los movimientos destacados es Causa Justa, que ha luchado por la legalización en favor del aborto en el país. En la ciudad de Medellín, el colectivo Mujeres que Crean ha contribuido a dar voz a las violencias de género en el ámbito digital.

A nivel latinoamericano, medios de comunicación como la revista feminista Volcánicas han desempeñado un papel fundamental en la difusión de contenido que aborda temas sociales relevantes para las mujeres alrededor del mundo. Estas iniciativas ejemplifican cómo el activismo digital feminista ha ganado fuerza en la región, utilizando las plataformas en línea y las redes

sociales como herramientas para denunciar la violencia, brindar apoyo a las víctimas y promover la concientización sobre la igualdad de género.

5.5 Potencialidades de resistencia y transformación desde lo digital: a modo de propuesta

Como he podido argumentar a lo largo de esta investigación, los medios digitales han sido usados como amplificadores de las violencias de género presenciales; pero, más importante aún, no puede dejarse de lado que también pueden ser una poderosa herramienta como respuesta a las mismas. Las mujeres pueden hacer uso de estos medios para contar sus experiencias y perspectivas, desafiando las narrativas dominantes de odio. A través de acciones de incidencia comunitaria como: podcasts, blogs, videos y otros contenidos, las mujeres pueden alzar sus voces para promover, visibilizar y denunciar las violencias de género en entornos digitales. Además, se pueden generar redes de apoyo y activismo para nombrar estas violencias y educar a la sociedad general sobre los comportamientos violentos naturalizados.

Por todo lo anterior, pienso que es importante que este tema no quede en el olvido, sino que, más bien, sirva para dar reconocimiento a una problemática real y actual que se expande de maneras incontrolables, debido a la poca importancia que se les da a los medios digitales como herramientas para los diferentes casos de violencias. De acuerdo con esto, he querido dejar una propuesta final de acción frente a las violencias de género en entornos digitales en la ciudad de Medellín:

5.6 Propuesta de Intervención para la Prevención de las Violencias Basadas en Género Virtuales en la Ciudad de Medellín

- **Objetivo General**

Reducir la violencia de género en entornos virtuales, en Medellín, mediante estrategias educativas, legales y comunitarias que promuevan la identificación y el campo de estos comportamientos.

- **Objetivos Específicos**

- Sensibilizar y capacitar a la comunidad, especialmente a jóvenes y adolescentes, sobre la identificación y prevención de las violencias de género en línea.
- Fortalecer las capacidades de las instituciones educativas y los centros comunitarios para abordar y prevenir las violencias basadas en género virtuales.
- Desarrollar una campaña de comunicación y concientización sobre la importancia de erradicar estas formas de violencia y promover el respeto y la igualdad de género en los espacios virtuales.
- Establecer mecanismos de denuncia y rutas de atención para las víctimas de violencia de género en línea, en coordinación con las autoridades competentes de la ciudad.
- Promover la formación de redes de apoyo comunitario

Actividades y Estrategias

Educación y Sensibilización:

1. Talleres y charlas en instituciones educativas, centros comunitarios y espacios públicos sobre la identificación, prevención y consecuencias de las violencias de género virtuales.
2. Desarrollo de materiales educativos y campañas en redes sociales para concientizar sobre esta problemática.
3. Capacitación a docentes, personal administrativo y líderes comunitarios sobre cómo abordar y prevenir estas formas de violencia.

Mecanismos Institucionales:

1. Establecer protocolos y rutas de atención en instituciones educativas y centros comunitarios para abordar los casos de violencia de género en línea
2. Capacitar a funcionarios públicos, personal de salud y autoridades competentes en la identificación y manejo de estos casos.
3. Promover la articulación interinstitucional para brindar una atención integral a las víctimas.

Campañas de concientización:

1. Desarrollar una campaña de comunicación en medios tradicionales y digitales de la ciudad de Medellín para visibilizar el problema y promover el respeto y la igualdad de género en los espacios virtuales.
2. Organizar eventos comunitarios y actividades culturales para fomentar la reflexión y el diálogo sobre esta temática.

Mecanismos de Denuncia y Atención:

1. Establecer canales de denuncia accesibles y confidenciales para las víctimas de violencia de género en línea y e instituciones educativas.
2. Coordinar con las autoridades competentes (Fiscalía y Policía) para garantizar un seguimiento adecuado de los casos denunciados.
3. Brindar asesoría legal y acompañamiento psicosocial a las víctimas, en colaboración con organizaciones especializadas.

Seguimiento y Evaluación

1. Recopilación de datos y estadísticas sobre la incidencia de las violencias de género virtuales en la ciudad.
2. Encuestas y grupos focales con la comunidad, instituciones educativas y organizaciones participantes para evaluar el nivel de concientización y los cambios en las percepciones y actitudes.
3. Evaluación de la eficacia de los mecanismos de denuncia y atención establecidos.

Alianzas:

1. Secretaría de Mujer de Medellín
2. Instituciones educativas públicas y privadas (como Universidades)
3. Organizaciones comunitarias y de base
4. Organizaciones no gubernamentales (ONG) especializadas en temas de género y derechos humanos
5. Medios de comunicación locales y regionales
6. Empresas del sector privado (patrocinadores y colaboradores)

7. Instituciones gubernamentales como la Fiscalía, la Policía y las entidades de salud

La propuesta que presento, como aporte de mi trabajo de grado para generar espacios virtuales más seguros para las mujeres, busca abordar la problemática de las violencias basadas en género en entornos virtuales, en la ciudad de Medellín, desde diferentes puntos de acción, involucrando a diversos actores y sectores que puedan contribuir a que estas violencias no queden silenciadas y que las víctimas sean tenidas en cuenta y se sientan respaldadas a la hora de querer dar testimonio y de denunciar.

En conclusión, las violencias basadas en género virtuales representan un desafío creciente para la sociedad actual, y la ciudad de Medellín no es una excepción. A pesar de los esfuerzos institucionales y los mecanismos existentes, aún persisten brechas significativas en cuanto a la concientización, la prevención y la atención efectiva de estas formas de violencia.

Es fundamental reconocer que las violencias de género en los entornos digitales son una manifestación más de las desigualdades y estructuras patriarcales arraigadas en nuestra sociedad. Por lo tanto, su abordaje requiere de un enfoque integral que involucre a múltiples actores y sectores, desde las instituciones gubernamentales hasta las organizaciones comunitarias y los movimientos sociales.

Los colectivos feministas y el activismo digital han demostrado su capacidad para visibilizar esta problemática, empoderar a las víctimas y generar conciencia en la población, especialmente entre los jóvenes. Su labor de denuncia, creación de redes de apoyo y utilización de estrategias innovadoras en plataformas digitales ha logrado resultados significativos. Sin embargo, es necesario que estas iniciativas se articulen con los esfuerzos institucionales para lograr un impacto más profundo y sostenible.

La propuesta de intervención presentada en este capítulo ofrece un punto de partida sólido para abordar las violencias basadas en género virtuales en Medellín. Mediante estrategias educativas, campañas de concientización, mecanismos de denuncia y atención, fortalecimiento institucional y la formación de redes de apoyo comunitario, se busca prevenir y erradicar estas formas de violencia, promoviendo el respeto en los espacios virtuales y físicos.

No obstante, es fundamental que esta propuesta se adapte y se enriquezca constantemente con las voces y experiencias de las propias víctimas, así como con los aportes de los diferentes actores involucrados. Sólo a través de un esfuerzo conjunto y coordinado, podremos construir una

sociedad en donde las mujeres y las niñas puedan ejercer plenamente sus derechos y desenvolverse en entornos seguros, tanto en línea como fuera de línea.

6 Conclusiones

Esta investigación permite identificar que las violencias de género hacia las mujeres en los entornos virtuales son una cruda realidad que trasciende las fronteras entre lo digital y lo físico, permeando todas las esferas de la vida cotidiana de las víctimas. Estas violencias sistemáticas, tales como el acoso sexual, el envío de contenidos íntimos sin consentimiento, las amenazas y la hipersexualización de los cuerpos femeninos, son una consecuencia directa del orden social patriarcal y la estructura de dominación masculina históricamente arraigada. Los testimonios presentados en esta monografía evidencian cómo estas violencias se nutren de la cosificación y la hipersexualización de los cuerpos femeninos, perpetuando una cultura de control y dominación sobre las mujeres.

Las redes sociales y plataformas digitales reproducen y amplifican las lógicas patriarcales de cosificación de los cuerpos femeninos, convirtiéndolos en mercancías para el consumo visual y el escrutinio público a través de la fragmentación y los filtros visuales. El anonimato, la falta de regulación efectiva y la cultura de la desinhibición en línea facilitan que diversos perfiles de agresores perpetúen conductas misóginas y ejerzan un control sistemático sobre los cuerpos y sexualidades de las mujeres en estos espacios.

Ante la ausencia de mecanismos institucionales y legales eficientes para protegerlas, las mujeres se ven obligadas a transformar la forma en la usan las redes sociales, adoptando estrategias individuales de autoprotección, como restringir su presencia en redes sociales, limitar su expresión en línea y configurar la privacidad de sus cuentas. Esta necesidad de autorregulación y autodefensa limita su libertad de desenvolvimiento y participación en los entornos virtuales, representando una nueva forma de opresión y control sobre sus vidas.

Se evidencia una crisis de confianza en las instituciones y el sistema de justicia para proteger efectivamente a las mujeres de estas violencias virtuales, generando una invisibilización y naturalización de estas. Los círculos de amigas y la sororidad se consolidan como refugios imprescindibles donde pueden procesar estos traumas, romper el silencio y construir redes de contención y apoyo mutuo frente a la incomprensión en los entornos familiares y sociales.

Hay unos vacíos notorios en las leyes estatales con respecto a las violencias de género en entornos digitales. Se evidencia que el respaldo de ley está enfocado en las violencias de género

presenciales, entendiendo que en estas es difícil encontrar evidencias físicas notorias, es decir, si no hay rastros de violencias físicas, las pruebas se ven distorsionadas y no llegan a una resolución adecuada. Pese a estos silencios de la ley, hay algunas rutas de acción que se brindan desde las entidades estatales con el fin de atender a las víctimas de este tipo de violencias digitales, aunque son poco conocidas debido a la poca difusión.

Finalmente, hay que entender que, para erradicar estas violencias de género, es fundamental desmontar sus raíces estructurales, deconstruyendo la naturalización de la inferioridad de las mujeres frente a los hombres y del sistema de jerarquías, ideologías y sistemas que perpetúan la opresión y dominación masculina en todas sus manifestaciones, ya sean físicas o digitales. Esto implica cuestionar los comportamientos violentos que se han normalizado en la cotidianidad, partiendo desde nuestros propios lugares de enunciación, es decir, entendiendo que las formas en las que nos comunicamos con las personas a través de las redes sociales también tienen una implicación en nuestras vidas y ahí radica la importancia de empezar a nombrar los diferentes tipos de violencia, para que no queden en abstracto, irrumpiendo en la tranquilidad y privacidad de nuestras vidas y nuestras formas de darle cara al mundo.

Referencias

- Amnistía Internacional. (10 de Abril de 2024). *¿Qué es la violencia vicaria?* Recuperado el 7 de mayo de 2024, amnesty.org: <https://bit.ly/3zFAIY3>
- Amorós Puente, C. (2005). Dimensiones del poder en la teoría feminista. *Revista Internacional de Filosofía Política*(25), 11-34.
- Benedict, R. (1939). *El hombre y la cultura* . Sudamericana.
- Bernat Fuentes, L. (2022). Caracterización de la violencia de género en las redes sociales: una revisión de la literatura. Universidad de Jaume. Recuperado el 12 de abril de 2024, <https://bit.ly/3y4LYHn>
- Binder, I. (2019). Identidad y agencia colectiva del movimiento ciberfeminista en América Latina. El caso de ciberfeministaslatam. *Dígitos. Revista de Comunicación Digital*(5), 210-233.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires , Argentina: XXI.
- Carosio, A. (2017). Aportes del pensamiento y movimiento feminista a las ciencias sociales. En S. V. Alvarado, N. Prigorian, L. Bracamonte, J. Pineda Muñoz, K. Correa, K. Bidaseca, . . . G. Guarín Jurado, *Polifonías del sur: desplazamientos y desafíos de las ciencias sociales* (págs. 274-347). Buenos Aires. Recuperado el 4 de marzo de 2024, <https://bit.ly/4cW6uce>
- Carosio, A., Valdivieso Ide, M., Sagot Rodríguez, M., Silvia Monzón, A., Girón, A., Correa, E., . . . Ketterer Romero, L. (2017). *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado el 9 de marzo de 2024, <https://bit.ly/3zGptsY>
- Casares, A. (2008). *Antropología del género: Culturas, mitos y estereotipos sexuales* (Segunda ed.). Madrid: Cátedra.
- Colobrants, J., Serra, A., Faura, R., Bezos, C., & Martin, i. (2012). La Tecno-Antropología . *Experimental*, 12.
- Congreso de la República de Colombia. (2008). *Ley 1257 de 2008*. <https://bit.ly/3S1Trh6>
- Congreso de la República de Colombia. (2015). *Ley 1761 de 2015*. <https://bit.ly/3Y190tw>
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Policies. *University of Chicago Legal Forum*, 1(1), 139-167. Recuperado el 12 de noviembre de 2023, <https://bit.ly/3S4NHTM>

- Curiel, O. (2017). Género, raza, sexualidad: debates contemporáneos. *Intervenciones en estudios culturales*, 3(4), 41-61. doi: <https://bit.ly/3xXfZZN>
- De Beauvoir, S. (2015). *El segundo sexo* (Sesta ed.). Cátedra.
- De Miguel, A. (2000). Los feminismos. En C. Amorós, *Diez palabras clave sobre mujer*. Pamplona : Verbo Divino.
- Domínguez, D. B. (2007). Virtual ethnography. *Forum Qualitative Sozialforschung/Forum: Qualitative Social Research*, 8(3), 3-7. doi:<https://doi.org/10.17169/fqs-8.3.274>
- European Institute for Gender Equality. (2017). *La ciberviolencia contra mujeres y niñas*. EIGE, Lituania. Recuperado el 13 de febrero de 2024, <https://bit.ly/4cyVGRm>
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de sueños. doi: <https://bit.ly/3XZeOni>
- Foucault, M. (2007). *Historia de la sexualidad. Vol. 1. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- García Román, M., & Mindek Jagic, D. (2021). Ciberviolencia de género en redes sociales. Sus tipos, trampas y mensajes ocultos. *Controversias y concurrencias Latinoamericanas*, 12(22), 333-349.
- Gómez Correal, D., & Ojeda, D. (2019). Feminismo y antropología en Colombia: aportes epistemológicos, diálogos difíciles. En A. Caicedo (Ed.), *Antropología y feminismo* (págs. 102-137). ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ANTROPOLOGÍA.
- Hernando, A. (2018). *La fantasía de la individualidad: Sobre la construcción sociohistórica*. Madrid: Traficantes de Sueños. Recuperado el 11 de noviembre de 2023, <https://bit.ly/3WjbH8d>
- Hooks, B. (2020). *Teoría feminista: de los márgenes al centro*. Madrid: Traficantes de Sueños. Recuperado el 20 de febrero de 2024, <https://bit.ly/3xJTWfZ>
- Kaspersky. (2023). Doxing: definición y explicación. Rusia. Recuperado el 13 de febrero de 2024, de <https://bit.ly/3Wk4EfN>
- La muchacha (2020). No me toques mal [Canción]. Atico Estudio. Obtenido de <https://bit.ly/3W3O2r1>
- La otra (2018). Aprenderé [Canción]. *Creciendo*. Independiente <https://bit.ly/3xYnz6n>

- Lafourcade, N. (2017). Derecho de nacimiento [Canción]. *Musas (Un homenaje al folclore latinoamericano en manos de Los Macorinos Vol. 1)*. SONY Music Mexico
<https://bit.ly/3zCxUW6>
- Lagarde de los Ríos, M. (2000). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid: Horas y HORAS.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas*. (4a ed.). Coyoacán: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2018). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Siglo XXI Editores.
- Lamas, M. (2023). *Dimensiones de la diferencia. Género y política*. Buenos aires: CLACSO. doi: <https://bit.ly/4eU3PBD>
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica. Recuperado el 12 de marzo de 2024, <https://bit.ly/4eZRE66>
- Lévi-Strauss, C. (1969). *Las estructuras elementales del parentesco*. Barcelona: Paidós.
- Línea Convivencia y Seguridad Ciudadana. (13 de octubre de 2023). *Informe Violencias Basadas en Género / Comparativo enero julio - 2022 - enero julio 2023*. Recuperado el 10 de noviembre de 2023, de Pares Fundación Paz y Reconciliación: <https://bit.ly/4eX4S3F>
- Manzano Zambruno, L. (2019). ¿ Es el# MeToo un movimiento? Una revisión sobre el concepto “movimiento social” y su relación con las redes sociales. En R. Cano Tenorio, G. Paredes-Otero, A. Grupillo, L. Carpio Jiménez, P. Barrazueta, A. Sinche, . . . S. Luque, *Investigar las redes sociales. Un acercamiento interdisciplinar* (pág. 217). Egregius.
- Mead, M. (1973). *Sexo y temperamento en las sociedades primitivas*. Laia . doi: <https://bit.ly/4f1mR95>
- Mejía Soto, G. (2014). Sexting: una modalidad cada vez más extendida de violencia sexual entre jóvenes. *Perinatología y reproducción humana*, 28(4), 217. doi: <https://bit.ly/3W1Y503>
- Meléndez Guzmán, L. (2015). Revenge porn, difusión no consentida de material íntimo, reconocimiento e incorporación de la conducta como delito en los ordenamientos penales. Recuperado el 20 de diciembre de 2023, <https://bit.ly/4bFyzmP>
- Miller, D. (2018). *Digital anthropology*. Routledge.
- Moore, H. (2009). *Antropología y feminismo*. Madrid: Cátedra Editores.

- OEA. (2019). *Combatir la violencia en línea contra las mujeres. Un llamado a la protección*. Organización de los Estados Americanos –OEA–. Canadá: White Paper Series. Recuperado el 15 de octubre de 2023, <https://bit.ly/3zFSuVw>
- OMS. (8 de marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. Recuperado el 10 de enero de 2024, Organización Mundial de la Salud -World Health Organization (WHO): <https://bit.ly/4d1ZLNx>
- ONU. (2023). *Informe sobre violencia en línea contra las mujeres*.
- Procuraduría General de la Nación - República de Colombia. (2023). *Boletín 1040 - 2023 Colombia no puede ser indiferente ante el aumento de cifras de feminicidios y ola de violencia contra la mujer: Procuraduría*. Procuraduría. Bogotá Distrito Capital: Gobierno de Colombia. Recuperado el 20 de enero de 2024, <https://bit.ly/4eZSujg>
- Procuraduría General de la Nación -República de Colombia. (2023). *Procuraduría General de la Nación*. Recuperado el 10 de octubre de 2023, <https://bit.ly/3Lnwh18>
- Rairán, S. (25 de enero de 2024). Estudio sobre violencia de género en línea en Colombia. *Infobae*. Recuperado el 28 de enero de 2024, <https://bit.ly/4bL2tWS>
- Reche, A. (2021). Lux [Canción]. *Quimera*. Universal Music Group. <https://bit.ly/3zAc31o>
- Sau, V. (1981). *Diccionario ideológico feminista (vol.1)*. Icaria. Recuperado el 10 de febrero de 2024, <https://bit.ly/3zNyq3u>
- Sau, V. (2014). *Ser mujer, el fin de una imagen tradicional*. Barcelona: Icaria.
- Segato, R. (2003). *Revista de Antropología Iberoamericana, 1*, 11-34.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. (2014). Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial. En L. Coraggio, J.-L. Laville, & U. N. Sarmiento (Ed.), *Reinventar la izquierda en el Siglo XXI. Hacia un diálogo Norte-Sur* (págs. 175-190). Sarmiento: Los Polvones.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños. Recuperado el 12 de noviembre de 2023, <https://bit.ly/3zxwqfF>
- Sibilia, P. (2008). *La intimidad como espectáculo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

-
- Sigl, E. (2011). Identidades de diáspora a través de la danza folclórica: Un estudio ciberantropológico . *Anthropologica*(29), 187-214.
- UNICEF, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres. (2015). *Gender Equality, UN Coherence and you*. Recuperado el 10 de octubre de 2023, <https://bit.ly/4bIqM87>
- Varela, N. (2019). *Feminismo para principiantes (edición actualizada)*. Barcelona: Penguin Random House.
- Viveros Vigoya, M. (2017). La antropología colombiana, el género y el feminismo . *Maguaré*, 31(2), 19-60. doi: <https://bit.ly/4cD1Ekm>
- Young, I. M. (2000). La justicia y la política de la diferencia. En *La justicia y la política de la diferencia* (págs. 71-113). Cátedra.